

UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN”

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



TESIS

**“DISEÑO DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO AL
COSO III 2013, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL
AREA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SINGA, PROVINCIA DE HUAMALIES,
REGION HUANUCO - 2015”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

**TESISTAS
CAMAYO ABARCA CALIXTO
DENNIS DAVID MORALES DE LA O**

**HUÁNUCO – PERÚ
2016**

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



TESIS:

“DISEÑO DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO AL COSO III 2013, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AREA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINGA, PROVINCIA DE HUAMALIES, REGION HUANUCO - 2015”

**TESIS PARA OBTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

**TESISTAS : CAMAYO ABARCA CALIXTO
 DENNIS DAVID MORALES DE LA O**

HUÁNUCO - PERÚ

2016

AGRADECIMIENTO

Nuestro mayor agradecimiento a los profesores de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán"; quienes con su conocimiento y sabios consejos contribuyeron a forjar una juventud que mira el futuro con optimismo y perseverancia.

RESUMEN

En la Municipalidad de Singa el sistema de Control Interno se encuentra afectada por no tomar en cuenta en su control interno las normativas legales y técnicas, establecidas en la ley de Municipalidades y las normas técnicas del Control Interno, las municipalidades son parte del sector público para lo cual realizan actividades de inversión pública significativa, es por eso que se hizo necesario que tengan controles adecuados para el manejo de fondos del Tesoro público, fondos propios, aportaciones y donaciones entre otros.

En la mayoría de municipalidades y especialmente en la Municipalidad Distrital de Singa existe una carencia de un sistema de control, que genere una aplicación adecuada a políticas y procedimientos que propicien falta de credibilidad en el manejo de los recursos correspondiente a la ejecución de los proyectos.

Esto ha sido el motivo para realizar el presente trabajo de investigación para cuyo efecto se ha utilizado una adecuada metodología de investigación científica cuyo resultado ha sido solucionar el álgido problema de control existente en dicha municipalidad; mediante la aplicación del sistema de control COSO III; el mismo que se ha originado con la formulación del problema, la determinación de los objetivos, la formulación de las hipótesis y su prueba científica utilizando una bibliografía actualizada concordante con el trabajo de campo que se ha realizado con la finalidad de recopilar información a los encuestados y entrevistados que han formado la población.

SUMMARY

In the Municipality of Singa the internal control system is affected by not taking into account its internal control legal and technical regulations established in the law of Municipalities and technical standards of internal control, municipalities are part of the public sector which engaged in significant public investment, which is why they need to have adequate controls for handling funds from the public treasury, equity, contributions and donations made among others.

In most municipalities, especially in the District Municipality of Singa there is a lack of a control system that generates proper implementation of policies and procedures that promote lack of credibility in handling the accounts for the implementation of the projects resources.

This has been the reason for this research to the effect has been used an appropriate methodology of scientific research which has resulted solve the critical problem of control in that municipality; by applying COSO Control System III; the same that originated with the formulation of the problem, identifying the objectives, formulating hypotheses and scientific test using a concordant updated bibliography with the field work that has been done in order to gather information to respondents and respondents who have formed the population.

ÍNDICE

RESUMEN	ii
SUMARY	iv
INTRODUCCIÓN	viii

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1	Descripción del Problema	10
1.2	Formulación del Problema General y Específicos	12
1.3	Objetivo General y Específicos	13
1.4	Hipótesis, General y Específicos	14
1.5	Variables, Dimensiones, Indicadores	15
1.6	Justificación e Importancia	16
1.7	Delimitaciones	18
1.7.1	Delimitación Espacial	18
1.7.2	Delimitación Temporal	18
1.7.3	Delimitación Social	18
1.7.4	Delimitación Conceptual	18

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes	19
2.2	Bases Teóricas	25
2.3	Marco Situacional	77
2.4	Definición de términos Básicos	79

**CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO**

3.1.	Nivel y Tipo de Investigación	81
3.2.	Diseño de la investigación	82
3.3.	Métodos	82
3.4.	Población y Muestra	83
3.5.	Técnicas de Recolección y Tratamiento de Datos	84
3.6.	Procesamiento y Presentación de Datos	85

**CAPÍTULO IV
RESULTADOS**

4.1	Resultados, análisis e interpretación del Trabajo de Campo	86
-----	--	----

**CAPÍTULO V
DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

5.1.	Contrastación de los resultados – Prueba de Hipótesis	126
	Conclusiones	136
	Recomendaciones	138
	Bibliografías	139
	Anexos	142

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación **“DISEÑO DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO AL COSO III 2013, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AREA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINGA, PROVINCIA DE HUAMALIES, REGION HUANUCO, 2015”**, ha sido realizado con el objeto de contribuir a la solución de problemas económico financiero de la Municipalidad Distrital de Singa, en cuanto a un inadecuado control interno, debido a que no utilizan ningún sistema de control interno que les permita controlar tres elementos como son: los mecanismos de control, canales de comunicación, manuales, de control; y, consecuentemente fortalecer el Área de Tesorería; por lo que en el presente trabajo se ha señalado que el sistema más apropiado que deben de emplear la municipalidad en mención.

El presente trabajo está dividido en cinco capítulos, distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo I, referido al Planteamiento del Problema;

Capítulo II, referido al Marco Teórico;

Capítulo III, referido al Marco Metodológico;

Capítulo IV, referido a los Resultados de la investigación

Capítulo V, referido a la discusión de Resultados – Prueba de Hipótesis.

El tipo de investigación del trabajo de investigación es aplicativo y el nivel de investigación descriptivo – explicativo, debido a que no se refiere a un conocimiento teórico nuevo, sino que se han tomado conocimientos teóricos existentes y se han aplicado a la naturaleza de la actividad municipal.

Para la propuesta de solución de los problemas detectados, se ha estructurado la hipótesis que para su contrastación se ha utilizado la prueba científica de la chi cuadrada.

Las conclusiones y recomendaciones fueron obtenidas de la contrastación de la hipótesis, para cuyo efecto se han construido una hipótesis principal y tres hipótesis específicas, ambos correlacionados con el problema principal y específicos.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la Municipalidad de Singa el sistema de Control Interno se vio afectado por normativas legales y técnicas, establecidas en la ley de Municipalidades y las normas técnicas del Control Interno, las municipalidades son parte del sector público para lo cual realizan actividades de inversión pública significativa, es por eso que se hizo necesario que tengan controles adecuados para el manejo de fondos del Tesoro público, fondos propios, aportaciones y donaciones entre otros.

En las municipalidades los controles generales suelen carecer de todo un sistema de control, que genere una aplicación adecuada a políticas y procedimientos que propicien falta de credibilidad en el manejo de los recursos correspondiente a la ejecución de los proyectos.

De acuerdo a la información que se obtuvo previamente se indicó que la municipalidad carecía de procedimientos y políticas

de Control que les permite seguridad en la información financiera.

Otro factor importante que imposibilitaba un adecuado Control Interno es el incumplimiento del marco regulatorio, lo que provocaba inconsistencia al momento de presentar la información financiera que son la expresión de dicha información lo que no permitía tomar decisiones acertadas por parte de la Gerencia Municipal.

Por consiguiente un deficiente diseño de sistema de Control Interno no permitía evaluar la confiabilidad y efectividad del desempeño de la organización, dando como resultado una deficiencia en las diversas operaciones.

Los gobiernos municipales presentan problemas al no proporcionar información financiera fiable y oportuna, que genere la confianza que exige las entidades involucradas en las Fuentes de financiamiento que reciben para la inversión de proyectos y otras operaciones, y aquellos exigen que dichos recursos se manejen con mucha transparencia y confiabilidad.

Además actualmente se observa que hay ausencia de revisiones y aprobaciones, que son adecuadas para las transacciones, registros contables y los informes que se llevan a cabo para la

ejecución de un proyecto, así como también existen normas internas incorrectas para salvaguardar los activos.

Es por ello que surge la interrogante, ¿Se puede mejorar el control interno con el diseño de Manuales de acuerdo al COSO III para el fortalecimiento en el Área financiera de la Municipalidad Distrital de Singa, provincia de Huamalíes, Región Huánuco?

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿Cómo mejorar el control interno con el diseño de Manuales de acuerdo al COSO III para el fortalecimiento en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa?

1.2.2. Problemas Específicos

- a) ¿Cuáles son los mecanismos de Control Interno en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa?
- b) ¿Cuáles son los Canales de Comunicación que generen la toma de decisiones en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa?
- c) ¿Qué Manuales de Control Interno existen en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general

Diseñar Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III para el fortalecimiento en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Establecer los mecanismos de Control Interno para el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.
- b) Establecer los Canales de Comunicación adecuados que generen la oportuna toma de decisiones en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.
- c) Diseñar los Manuales de Control Interno para fortalecer el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.

1.4. HIPÓTESIS, GENERAL Y ESPECÍFICOS

1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

Si Diseñamos los Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces fortaleceremos el Área Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.

1.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- a) Si establecemos los mecanismos de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces fortaleceremos el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.
- b) Si establecemos los Canales de Comunicación adecuados de acuerdo al COSO III, entonces se generen la oportuna toma de decisiones en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.
- c) Si Diseñamos los Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces se fortalecerá el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.

1.5. VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE Control interno de acuerdo al COSO III	Control Interno sin COSO III	<ul style="list-style-type: none"> - Normas legales. - Normas técnicas. - Procedimientos de control. - Políticas de control. - Plan Estratégico. - Programas. - Proyectos. - Fondos propios. - Fondos corrientes. - Seguridad de información financiera. - Inconsistencia de información financiera. - Información fiable y oportuna. - Ausencia de revisiones. - Ausencia de aprobaciones.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE DEPENDIENTE Fortalecimiento del Área de Tesorería	Control Interno con COSO III	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de control. - Canales de comunicación. - Manuales de control. - Liquidez. - Autonomía. - Protección de activos.

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.6.1. Justificación

La Municipalidad Distrital de Singa, debe reflejar transparencia en las operaciones financieras, es por esa razón que es necesario contar con manuales de Control Interno adecuado, que permita generar confianza.

El diseño de Manuales de Control Interno se considera novedoso ya que permitirá definir las políticas y procedimientos necesarios, encaminados a facilitar el funcionamiento en el área Administrativa de este gobierno local algo en lo cual se encuentra deficiente, también es novedoso ya que la contraloría y contaduría pública le exige a las municipalidades al fiscalizarla que exista la unidad de Auditoría Interna, ya que dicha unidad es la que se encarga de vigilar que los procesos sean eficientes.

Los Manuales contribuirán a generar niveles de confianza en los procesos financieros ejecutados por la municipalidad, de esta manera se podrá mejorar el desarrollo de las actividades, con el fin de propiciar el manejo, control y verificación que dará como resultado eficiencia y eficacia en la utilización.

La investigación se considera factible ya que se tiene disponibilidad de la información necesaria, por medio de la investigación de campo que proporcionará directamente los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Singa, de la

Provincia Huamalíes, Región Huánuco, entre ellos el Alcalde de la Municipalidad, Jefe de la Unidad Tesorería, tesorero, y Contador de la Municipalidad.

Además se tiene disponibilidad de la información bibliográfica adecuada entre las cuales se puede mencionar; leyes, decretos, código, normas, y otros. La falta de manuales de control interno presenta un problema bastante grande ya que no proporciona información financiera fiable y oportuna.

El Control Interno está sujeto a los cambios emitidos por la Contaduría Pública de la nación ya que este es el ente regulador o controlador de los procedimientos que realizan las Municipalidades.

1.6.2. Importancia

La importancia es que servirá a los beneficiarios quienes son; La UNHEVAL, Estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Municipalidad Distrital de Singa, Provincia de Huamalíes, Región Huánuco, entre otros, ya que servirá como información bibliográfica y a la Municipalidad como un apoyo para mejorar su control interno.

1.7.DELIMITACIONES

Con el objeto de orientar la investigación a los objetivos que persigue, a continuación se define el espacio, tiempo, capital humano y la identificación de los principales conceptos que va a comprender la presente investigación.

1.7.1. DELIMITACIÓN ESPACIAL

En la presente investigación se considerará a la Municipalidad Distrital de Singa ubicada en la Provincia de Huamálíes, Región de Huánuco.

1.7.2. DELIMITACIÓN TEMPORAL

La presente investigación es de actualidad. Sin embargo vamos a disponer de las informaciones del año 2015, para efectos de identificar la correlación que han tenido en la gestión de esta Municipalidad.

1.7.3. DELIMITACIÓN SOCIAL

Esta investigación abarcará a los trabajadores del Área de Tesorería de la Municipalidad de Singa.

1.7.4. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

Está se basará en las variables, indicadores y elementos, los mismos que serán desarrollados en el planteamiento teórico del trabajo de investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIOS REALIZADOS

Antecedentes Históricos del COSO

COSO son las siglas del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Comité de Patrocinadores de la Comisión Treadway), que patrocinó el informe de investigación de los Estados Unidos titulado Control interno - Marco Integrado.

En 1973, SAS N° 1, se revisó la codificación de los SAP's anteriores y se ofrecieron las siguientes definiciones para control administrativo y control contable (originalmente emitidas en el SAP N° 54):

- Control administrativo incluye, pero no se limita al plan de organización y los procedimientos y registros relacionados con los procesos de decisiones que llevan a la autorización de transacciones por parte de la administración. Tal autorización es una función administrativa directamente asociada con la responsabilidad por lograr los objetivos de

la organización y es el punto de partida para establecer un control contable de transacciones.

- Control contable comprende el plan de organización y los procedimientos y procesos que se relacionan con el resguardo de activos y la confiabilidad de los registros financieros y, por consiguiente, son diseñados para proporcionar una seguridad razonable que:
 - a) Las transacciones son ejecutadas en conformidad con la autorización general o específica de la administración.
 - b) Las transacciones son registradas de la forma requerida para permitir la preparación de estados financieros en conformidad con principios contables generalmente aceptados u otros criterios aplicables a tales estados, y para mantener un registro de los activos.
 - c) Se permite el acceso a activos sólo en conformidad con la autorización de la administración.
 - d) El registro de activos se contrasta con los activos existentes a intervalos razonables y se efectúan las acciones correspondientes con respecto a cualquier diferencia.

La guerra fría, la guerra de Vietnam, la inflación en países tercermundistas, saltaron con carácter escandaloso, las magnitudes de la corrupción y el pago de sobornos que empresas norteamericanas hacían en el extranjero y el grado de estas actividades salieron a la luz en conexión con investigaciones al escándalo político de Watergate en los Estados Unidos.

Bajo un programa de divulgación voluntaria establecido por la SEC, más de 200 empresas informaron prácticas de soborno y pagos cuestionables en el extranjero que totalizaban más de US\$ 2 billones durante varios años.

El Congreso, reaccionando en parte a una recomendación de la SEC, promulgó una legislación en 1977 que, entre otras cosas, sacó el control interno de los departamentos de contabilidad y lo incorporó a las salas de reuniones de directorio de la Norteamérica corporativa. Esta legislación fue la Ley de Prácticas de Soborno en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act) (FCPA). Fue aprobada por unanimidad en votación a viva voz. La FCPA fue ampliamente aclamada como una acción esencial para detener las actividades corruptas de empresas norteamericanas en sus negocios en países extranjeros.

El énfasis sobre el control interno contable se intensificó cuando, en 1979, la SEC propuso que los registrantes incluyeran informes sobre control interno en las memorias anuales para los tenedores de valores y en informes anuales sobre la gestión del Formulario

10K. Entre otras cosas, la regla propuesta exigía a la gerencia incluir en el informe su opinión en cuanto a si el sistema de control interno contable proporcionaba una garantía razonable del cumplimiento de los objetivos de la misma, como se establece en la definición de la FCPA de control interno contable.

Las reglas propuestas también hubieran exigido a los contadores públicos independientes examinar e informar sobre tal informe de la gerencia.

El informe de los contadores incluiría una opinión en cuando a si el informe de gerencia era consistente con el control interno contable de la gerencia y si tales representaciones eran razonables con respecto a transacciones y activos en cantidades que serían importantes al ser medidas en relación a los estados financieros.

El raciocinio subyacente de la SEC era que la información relativa a la efectividad del sistema de control interno contable de un emisor podría ser necesaria para que los inversionistas evalúen mejor el cumplimiento por parte de la gerencia de sus responsabilidades, custodia y la confiabilidad de estados financieros transitorios y otra información financiera no auditada del sistema contable. La SEC pidió comentarios sobre las reglas propuestas, las que no tardaron muchos en llegar.

Por último, la SEC decidió sobre una moratoria para las reglas propuestas, durante la cual prestaría atención a esfuerzos de

registrantes y de la profesión contable para tratar la situación de manera voluntaria. En parte, la SEC fue persuadida por las observaciones hechas por muchos entendidos en cuanto a que no existían criterios adecuados para medir la efectividad del control interno contable. Estos eventos, y posteriores desarrollos, comenzaron a dejar en claro que los términos control interno contable y control interno administrativo se estaban volviendo cada vez más inadecuados para efectos de transmitir claramente el aspecto de control interno que era el centro de interés para la gerencia y auditores.

El desorden creado por la avalancha de fracasos financieros y prácticas comerciales cuestionables en la década de 1970 llevó a muchas reformas. Muchas de estas reformas fueron el resultado de recomendaciones de varias comisiones creadas por el AICPA y de otras para examinar y presentar recomendaciones para el cambio.

El comité recibió formalmente el nombre de Comisión Nacional de Informes Financieros Fraudulentos (National Commission on Fraudulent Financial Reports), pero llegó a ser conocida popularmente como la Comisión Treadway por su líder, James C. Treadway, abogado y ex comisionado de la SEC. Fue fundada y patrocinada por el AICPA, la AAA, el FEI, el IIA, y la NAA (actualmente IMA).

La investigación sería una mirada más comprehensiva a la fecha, al problema del fraude en los informes financieros y sus factores contribuyentes. La comisión de seis miembros fue conformada por líderes profesionales altamente respetados y contó con el apoyo de un consejo asesor que representaba un amplio espectro de experiencias y puntos de vista.

La Comisión Treadway.

La Comisión Treadway fue formada en 1985 y entregó su informe en 1987. Durante aquel período, consideró no sólo el papel de los auditores públicos independientes, sino también el de asesores legales, financieros y de otro tipo; el tono al más alto nivel de la gerencia corporativa; las funciones de la contabilidad interna y de la Auditoría interna; comités de Auditoría; el aparato fiscalizador regulador, incluyendo la SEC; y la adecuación de programas formales de estudio de grado y post-grado en escuelas de contabilidad y negocios.

En cuanto al control interno, la Comisión Treadway descubrió que de los casos de informes financieros fraudulentos que investigó, casi un 50 por ciento resultó, en parte, de fallas en el control interno.

El Consejo de Normas de Auditoría (ASB) del AICPA inició el alejamiento de los términos control interno contable y control

interno administrativo y finalmente, los abolió. Presumiblemente, el ASB consideró preferible describir y discutir el entorno de control como un elemento separado de control interno en oposición a tener que describirlo como un tema de control interno administrativo, el cual hubiera sido el único lugar donde se hubiera podido tratar bajo las antiguas normas. Claramente, no se podría pensar el entorno de control como un sub-conjunto.

La SAS N° 55 incluyó un comentario en cuanto a la importancia de la supervisión constante por parte de la gerencia para determinar que el ambiente de control interno, el sistema contable y los procedimientos de control están operando de la manera deseada. También incluyó un análisis del concepto de garantía razonable y la observación de que el costo de la estructura de control interno no debería exceder los beneficios.

2.2. BASES TEÓRICAS

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con el Informe COSO(1992)¹, el Control Interno es un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos incluidos en las siguientes

categorías: Eficacia y eficiencia de las operaciones; Confiabilidad de la información financiera; Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas. Completan la definición algunos conceptos fundamentales: El control interno es un proceso, es decir un medio para alcanzar un fin y no un fin en sí mismo.

Lo llevan a cabo las personas que actúan en todos los niveles, no se trata solamente de manuales de organización y procedimientos. Sólo puede aportar un grado de seguridad razonable, no la seguridad total, a la conducción. Está pensado para facilitar la consecución de objetivos en una o más de las categorías señaladas las que, al mismo tiempo, suelen tener puntos en común. Al hablarse del control interno como un de la entidad, para influir en el cumplimiento de sus objetivos y apoyar sus iniciativas de calidad. Proceso, se hace referencia a una cadena de acciones extendida a todas las actividades, inherentes a la gestión e integrados a los demás procesos básicos de la misma: planificación, ejecución y supervisión. Tales acciones se hallan incorporadas (no añadidas) a la infraestructura.

Según la Comisión de Normas de Control Interno de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superior (INTOSAI)², el control interno puede ser definido como el plan de

¹ El denominado "INFORME COSO" sobre control interno, publicado en EE.UU. en 1992, surgió como una respuesta a las inquietudes que planteaban la diversidad de conceptos, definiciones e interpretaciones existentes en torno a la temática referida. Plasma los resultados de la tarea realizada durante más de cinco años por el grupo de trabajo que la TREADWAY COMMISSION, NATIONAL COMMISSION ON FRAUDULENT FINANCIAL REPORTING creó en Estados Unidos en 1985

organización, y el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas de una institución, tendientes a ofrecer una garantía razonable de que se cumplan los siguientes objetivos principales: Promover operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces, así como productos y servicios de la calidad esperada; Preservar al patrimonio de pérdidas por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraudes o irregularidades; Respetar las leyes y reglamentaciones, como también las directivas y estimular al mismo tiempo la adhesión de los integrantes de la organización a las políticas y objetivos de la misma; Obtener datos financieros y de gestión completa y confiable y presentada a través de informes oportunos. Para la alta dirección es primordial lograr los mejores resultados con economía de esfuerzos y recursos, es decir al menor costo posible. Para ello debe controlarse que sus decisiones se cumplan adecuadamente, en el sentido que las acciones ejecutadas se correspondan con aquéllas, dentro de un esquema básico que permita la iniciativa y contemple las circunstancias vigentes en cada momento cumplan adecuadamente, en el sentido que las acciones ejecutadas se correspondan con aquéllas, dentro de un esquema básico que permita la iniciativa y contemple las circunstancias vigentes en

bajo la sigla COSO (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS). El grupo estaba constituido por representantes de las siguientes organizaciones: · American Accounting Association (AAA); · American Institute of Certified Public Accountants (AICPA); · Financial Executive Institute (FEI); · Institute of Internal Auditors (IIA); · Institute of Management Accountants (IMA); La redacción del informe fue encomendada a Coopers & Lybrand. Se trataba entonces de materializar un objetivo fundamental: definir un nuevo marco conceptual del control interno, capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que venían siendo utilizados sobre este tema, logrando así que, al nivel de las organizaciones públicas o privadas, de la auditoría interna o externa, o de los niveles académicos o legislativos, se cuente con un marco conceptual común, una visión integradora que satisfaga las demandas generalizadas de todos los sectores involucrados.

cada momento. Por consiguiente, siguiendo los lineamientos de INTOSAI, incumbe a la autoridad superior la responsabilidad en cuanto al establecimiento de una estructura de control interno idónea y eficiente, así como su revisión y actualización periódica.

Ambas definiciones (COSO e INTOSAI) se complementan y conforman una versión amplia del control interno: la primera enfatizando respecto a su carácter de proceso constituido por una cadena de acciones integradas a la gestión, y la segunda atendiendo fundamentalmente a sus objetivos.

Según Aldave & Meniz (2005)³, coincidente con la Contraloría General de la República (2004)⁴, explican que Control Interno es el sistema integrado por la estructura organizacional y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El ejercicio del Control Interno debe consultar los principios de igualdad, eficiencia, economía, celeridad, moralidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse

³Aldave & Meniz (2005) *Auditoría y control gubernamental*. Lima. Editora Gráfica Bemilla.

⁴Contraloría General de la República (2004) *Manual de Auditoría Gubernamental*. Lima. Editora Perú.

de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando. El Control Interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal. Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos, debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del Control interno:

- Establecimiento de objetivos y metas tanto generales como específicas, así como la formulación de planes operativos que sean necesarios;
- Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos;
- Adopción de un sistema de organización adecuado para ejecutar los planes;
- Delimitación precisa de la autoridad y los niveles de responsabilidad;
- Adopción de normas para la protección y utilización racional de los recursos;

- Dirección y administración del personal conforme a un sistema de méritos y sanciones;
- Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones de Control Interno;
- Establecimiento de mecanismos que faciliten el control ciudadano a la gestión de las entidades;
- Establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control;
- Organización de métodos confiables para la evaluación de la gestión;
- Establecimiento de programas de inducción, capacitación y actualización de directivos y demás personal de la entidad;
- Simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Por otro lado, según Cepeda (1996)⁵, el Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada.

Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativos, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regula. El Sistema está conformado por los siguientes órganos: La Contraloría General de

la República, como ente técnico rector; Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental; Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un período determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros.

Según la CGR (2006)⁶, el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

Interpretando a la CGR (2006)⁷, el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El

⁵Cepeda Alonso, Gustavo (1996) *Auditoría y control interno*. Bogotá. Editorial Mc Graw Hill.

control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección. El control posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos. Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El Titular está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones.

⁶ *Contraloría general de la República (2006) Normas de Control Interno de las entidades del Estado. Lima. Editora Perú*

⁷ *Contraloría general de la República (2006) Normas de Control Interno de las entidades del Estado. Lima. Editora Perú*

Analizando a la CGR (2006)⁸, se entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior. En concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultáneo, cuando se determine taxativamente por la Ley del Sistema Nacional de Control o por normativa expresa, sin que en ningún caso conlleve injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, o interferencia en el control posterior que corresponda. Para su ejercicio, se aplicarán sistemas de control de legalidad, de gestión, financiero, de resultados, de evaluación de control interno u otros que sean útiles en función a las características de la entidad y la materia de control, pudiendo realizarse en forma individual o combinada. Asimismo, podrá llevarse a cabo inspecciones y verificaciones, así como las diligencias, estudios e investigaciones necesarias para fines de control.

Interpretando a Osorio (2005)⁹, el control eficaz, es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una

⁸ *Contraloría general de la república (2006) Normas de Control Interno de las entidades del Estado. Lima. Editora Perú*

entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales:

- Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a su cargo o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Interpretando al IAI-España (2004)¹⁰, el control eficaz es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e

⁹ Osorio Sánchez Israel (2005) *Auditoría, 1: Fundamentos de Auditoría de Estados Financieros*. Lima ECAFSA.

instituidas en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos institucionales que procura. Los componentes están constituidos por:

- El ambiente de control, entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa.
- La evaluación de riesgos, que deben identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales.
- Las actividades de control gerencial, que son las políticas y procedimientos de control que imparte el titular o funcionario que se designe, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Las actividades de prevención y monitoreo, referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, con el fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno.
- Los sistemas de información y comunicación, a través de

¹⁰ Instituto de Auditores Internos de España-Coopers & Lybrand SA. (2004) *Los nuevos conceptos del control interno – Informe COSO*. Madrid. Ediciones Días de Santos SA.

los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional.

- El seguimiento de resultados, consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control (SNC).
- Los compromisos de mejoramiento, por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones para el mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulan para la mejora u optimización de sus labores.

Ambiente de Control

Según el Informe COSO¹¹, el componente ambiente de control define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas

apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno. Estas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas contribuyen al establecimiento y fortalecimiento de políticas y procedimientos de control interno que conducen al logro de los objetivos institucionales y la cultura institucional de control. El titular, funcionarios y demás miembros de la entidad deben considerar como fundamental la actitud asumida respecto al control interno. La naturaleza de esa actitud fija el clima organizacional y, sobre todo, provee disciplina a través de la influencia que ejerce sobre el comportamiento del personal en su conjunto. Este componente comprende: Filosofía de la Dirección, Integridad y los valores éticos, Administración estratégica, Estructura organizacional, Administración de recursos humanos, Competencia profesional, Asignación de autoridad y responsabilidades, Órgano de Control Institucional. La calidad del ambiente de control es el resultado de la combinación de los factores que lo determinan. El mayor o menor grado de desarrollo de éstos fortalecerá o debilitará el ambiente y la cultura de control, influyendo también en la calidad del desempeño de la entidad.

Evaluación de Riesgos

Según el Informe COSO¹², el componente evaluación de riesgos abarca el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la

¹¹ COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS- COSO.

elaboración de una respuesta apropiada a los mismos. La evaluación de riesgos es parte del proceso de administración de riesgos, e incluye: planeamiento, identificación, valoración o análisis, manejo o respuesta y el monitoreo de los riesgos de la entidad. La administración de riesgos es un proceso que debe ser ejecutado en todas las entidades.

El titular o funcionario designado debe asignar la responsabilidad de su ejecución a un área o unidad orgánica de la entidad. Asimismo, el titular o funcionario designado y el área o unidad orgánica designada deben definir la metodología, estrategias, tácticas y procedimientos para el proceso de administración de riesgos. Adicionalmente, ello no exime a que las demás áreas o unidades orgánicas, de acuerdo con la metodología, estrategias, tácticas y procedimientos definidos, deban identificar los eventos potenciales que pudieran afectar la adecuada ejecución de sus procesos, así como el logro de sus objetivos y los de la entidad, con el propósito de mantenerlos dentro de margen de tolerancia que permita proporcionar seguridad razonable sobre su cumplimiento. A través de la identificación y la valoración de los riesgos se puede evaluar la vulnerabilidad del sistema, identificando el grado en que el control vigente maneja los riesgos. Para lograr esto, se debe adquirir un conocimiento de la entidad, de manera que se logre identificar los procesos y puntos críticos,

¹²COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS- COSO.

así como los eventos que pueden afectar las actividades de la entidad. Dado que las condiciones gubernamentales, económicas, tecnológicas, regulatorias y operacionales están en constante cambio, la administración de los riesgos debe ser un proceso continuo. Establecer los objetivos institucionales es una condición previa para la evaluación de riesgos. Los objetivos deben estar definidos antes que el titular o funcionario designado comience a identificar los riesgos que pueden afectar el logro de las metas y antes de ejecutar las acciones para administrarlos. Estos se fijan en el nivel estratégico, táctico y operativo de la entidad, que se asocian a decisiones de largo, mediano y corto plazo respectivamente. Se debe poner en marcha un proceso de evaluación de riesgos donde previamente se encuentren definidos de forma adecuada las metas de la entidad, así como los métodos, técnicas y herramientas que se usarán para el proceso de administración de riesgos y el tipo de informes, documentos y comunicaciones que se deben generar e intercambiar.

El control interno solo puede dar una seguridad razonable de que los objetivos de una entidad sean cumplidos. La evaluación del riesgo es un componente del control interno y juega un rol esencial en la selección de las actividades apropiadas de control que se deben llevar a cabo. La administración de riesgos debe formar parte de la cultura de una entidad. Debe estar incorporada en la filosofía, prácticas y procesos de negocio de la entidad, más que

ser vista o practicada como una actividad separada. Cuando esto se logra, todos en la entidad pasan a estar involucrados en la administración de riesgos. Este componente comprende: Planeamiento de la gestión de riesgos, Identificación de los riesgos, Valoración de los riesgos Respuesta al riesgo.

Actividades de Control Gerencial

Según el Informe COSO¹³, el componente actividades de control gerencial comprende políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que pueden afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de estos. El titular o funcionario designado debe establecer una política de control que se traduzca en un conjunto de procedimientos documentados que permitan ejercer las actividades de control. Los procedimientos son el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento sistémico de las tareas requeridas para cumplir con las actividades y procesos de la entidad. Los procedimientos establecen los métodos para realizar las tareas y la asignación de responsabilidad y autoridad en la ejecución de las actividades. Las actividades de control gerencial tienen como propósito posibilitar una adecuada respuesta a los riesgos de acuerdo con los planes

¹³COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS- COSO.

establecidos para evitar, reducir, compartir y aceptar los riesgos identificados que puedan afectar el logro de los objetivos de la entidad.

Con este propósito, las actividades de control deben enfocarse hacia la administración de aquellos riesgos que puedan causar perjuicios a la entidad. Las actividades de control gerencial se dan en todos los procesos, operaciones, niveles y funciones de la entidad. Incluyen un rango de actividades de control de detección y prevención tan diversas como: procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, conciliaciones, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades, revisión de procesos y supervisión.

Para ser eficaces, las actividades de control gerencial deben ser adecuadas, funcionar consistentemente de acuerdo con un plan y contar con un análisis de costo-beneficio. Asimismo, deben ser razonables, entendibles y estar relacionadas directamente con los objetivos de la entidad. Este componente comprende: Procedimientos de autorización y aprobación; Segregación de funciones; Evaluación costo-beneficio; Controles sobre el acceso a los recursos o archivos; Verificaciones y conciliaciones; Evaluación de desempeño; Rendición de cuentas; Revisión de procesos, actividades y tareas; Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

Información y Comunicación

Según el Informe COSO¹⁴, se entiende por el componente de información y comunicación, los métodos, procesos, canales, medios y acciones que, con enfoque sistémico y regular, aseguren el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad. Esto permite cumplir con las responsabilidades individuales y grupales. La información no solo se relaciona con los datos generados internamente, sino también con sucesos, actividades y condiciones externas que deben traducirse a la forma de datos o información para la toma de decisiones. Asimismo, debe existir una comunicación efectiva en sentido amplio a través de los procesos y niveles jerárquicos de la entidad. La comunicación es inherente a los sistemas de información, siendo indispensable su adecuada transmisión al personal para que pueda cumplir con sus responsabilidades. Este componente comprende: Funciones y características de la información; Información y responsabilidad; Calidad y suficiencia de la información; Sistemas de información; Flexibilidad al cambio; Archivo institucional; Comunicación interna; Comunicación externa; Canales de comunicación.

Supervisión

Según el Informe COSO¹⁵, el sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento

en el tiempo y permitir su retroalimentación. Para ello la supervisión, identificada también como seguimiento, comprende un conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de la entidad, con fines de mejora y evaluación. Dichas actividades se llevan a cabo mediante la prevención y monitoreo, el seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento. Siendo el control interno un sistema que promueve una actitud proactiva y de autocontrol de los niveles organizacionales con el fin de asegurar la apropiada ejecución de los procesos, procedimientos y operaciones; el componente supervisión o seguimiento permite establecer y evaluar si el sistema funciona de manera adecuada o es necesaria la introducción de cambios. En tal sentido, el proceso de supervisión implica la vigilancia y evaluación, por los niveles adecuados, del diseño, funcionamiento y modo cómo se adoptan las medidas de control interno para su correspondiente actualización y perfeccionamiento. Las actividades de supervisión se realizan con respecto de todos los procesos y operaciones institucionales, posibilitando en su curso la identificación de oportunidades de mejora y la adopción de acciones preventivas o correctivas. Para ello se requiere de una cultura organizacional que propicie el autocontrol y la transparencia de la gestión, orientada a la cautela y la consecución de los objetivos de control

¹⁴COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS- COSO.

¹⁵COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS- COSO.

interno. La supervisión se ejecuta continuamente y debe modificarse una vez que cambien las condiciones, formando parte del engranaje de las operaciones de la entidad. Este componente comprende: Prevención y monitoreo; Monitoreo oportuno del control interno; Reporte de deficiencias; Seguimiento e implantación de medidas correctivas; Autoevaluación; Evaluaciones independientes.

LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS ¹⁶

Es el conjunto de elementos interrelacionados entre los que existe cohesión y unidad de propósito en la gestión administrativa. Comprende normas, técnicas, métodos y procedimientos que regulan los sistemas de Contabilidad, Tesorería, Personal, Abastecimientos, entre otros.

Esta sección está dividida de la siguiente manera, haga clic en el tema de su interés:

- Contabilidad
- Tesorería
- Personal
- Abastecimientos
- Bienes Municipales
- Procedimientos e instrumentos de gestión
 - Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA
 - Reglamento de Organización y Funciones- ROF

- Manual de Perfiles de Puestos - MPP
- Cuadro de Asignación de Personal - CAP
- Presupuesto Analítico de Personal- PAP

Sistema de Contabilidad

Conjunto de normas, técnicas, métodos y procedimientos orientados a regular el uso de los recursos financieros de la entidad, con la finalidad de dar coherencia y mayor efectividad al manejo de los fondos públicos. El Sistema Contable se ejecuta a través de diferentes registros: formularios, reportes, libros contables, etc., realiza el registro y control de todas las operaciones financieras de la Municipalidad, que permite una eficiente toma de decisiones.

En las municipalidades esta función está a cargo de un Contador Colegiado; en municipalidades pequeñas, con pocos recursos, se trabaja con un profesional a tiempo parcial, que cumple con las normas contables y entrega la información obligatoria en los plazos establecidos.

El área de Contabilidad se encarga de:

- Programar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades del sistema de contabilidad gubernamental, en coordinación con la Dirección Nacional de Contabilidad

¹⁶ http://www.municipioaldia.com/quienes_somos.html

- Administrar los registros contables de las operaciones financieras y las rendiciones de cuentas en coordinación con la Tesorería.
- Efectuar las conciliaciones de los saldos de las cuentas contables y de las cuentas bancarias, manteniendo los registros analíticos de cada caso.
- Efectuar el registro contable de la ejecución presupuestal de la Municipalidad, cautelando la correcta aplicación legal y presupuestaria del egreso, ajustándose a la programación de pago establecida y a los montos presupuestados.
- Mantener actualizados los libros contables principales y auxiliares.
- Elaborar y presentar oportunamente los Estados Financieros y Presupuestarios, dentro de los plazos establecidos en las Directivas Contables.
- Efectuar las coordinaciones del caso con Personal, Logística, así como las coordinaciones con todas dependencias municipales, para el control y pago de los tributos y/o retenciones que se efectúan por diversos conceptos, impuestos (SUNAT), aportes (AFP o ONP, ESSALUD) y retenciones judiciales y/o legales.
- Coordinar la formulación del presupuesto anual de la Municipalidad.

- Coordinar con la Comisión de toma de inventarios físicos, de activos fijos y de existencias al cierre de cada ejercicio, en apoyo del área de Logística.
- Efectuar arqueos inopinados de las operaciones de ingreso y gastos de fondos públicos
- Ejecutar, controlar y supervisar el registro único del devengado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-GL) así como la contabilización de la información financiera.

Sistema de Tesorería

Es un sistema creado para uniformizar y sistematizar los procedimientos y técnicas de registros de los Ingresos y Gastos que ejecuta la municipalidad en forma diaria, consolidándolo mensualmente, por semestre y de forma anual, por fuente y rubro, para la presentación de la información presupuestaria y financiera. Comprende la captación de los Ingresos y la ejecución de los Gastos en la modalidad de Girado y Pagado.

El Área de Tesorería se encarga de:

- Programar, ejecutar, coordinar y controlar las actividades de ingresos y gastos, así como emitir el parte Diario Consolidado de Fondos.
- Participar del Comité de Caja, informando de la disponibilidad financiera, para efectuar el cronograma de pagos

- Efectuar el depósito en las cuentas bancarias nominativas en forma inmediata e intacta los ingresos que por todo concepto recaude, capte u obtenga la Municipalidad, dentro de las 24 horas siguientes a su recepción.
- Coordinar, programar y efectuar las acciones de amortización de intereses de los compromisos financieros de la Municipalidad.
- Disponer y supervisar el control de las cartas fianzas
- Disponer la remisión de información que sustente el movimiento diario de caja a la al área de Contabilidad.
- Programar y efectuar arquezos de fondos fijos, cajas recaudadoras, especies valoradas y otros, informando a la Gerencia de Administración, las observaciones y recomendaciones.
- Controlar las transferencias del Tesoro Público de acuerdo a las leyes anuales de presupuesto, por diversos conceptos específicos (FONCOMUN, Canon, Renta de Aduanas y Vaso de Leche
- Ejecutar, controlar y supervisar la ejecución de las fases Ingreso; determinado y recaudado y gasto; girado y pagado en el SIAF-GL.

Se organiza a través de cuatro módulos que facilitan su gestión:

Caja

- Permite definir la Caja Chica, por área o centro de costo, y realiza desembolsos menores previamente autorizados.
- Registra los ingresos y salidas del efectivo de la Caja Chica.
- Permite realizar el seguimiento de cuentas por rendir.
- Realiza cuadros o cierres de caja.

Bancos

- Registra operaciones bancarias.
- Organiza la emisión y programación de entrega de cheques.
- Controla la situación de cheques y movimientos bancarios.
- Controla los saldos bancarios y las conciliaciones bancarias automáticas.
- Realiza los procesos de cierre mensual de cada cuenta bancaria de la Municipalidad.
- Realiza control de las cartas fianzas.

Cuentas por Pagar

- Permite llevar el registro de las deudas a los proveedores
- Gestiona y controla los compromisos de pago a futuro.
- Controla los adelantos otorgados a los proveedores.
- Permite la programación de las cuentas por pagar.
- Registra pagos a proveedores (cancelaciones).
- Emite reportes de estado de cuenta, haciendo un análisis por antigüedad y vencimiento de las deudas.

Cuentas por Cobrar

Permite llevar el registro de las deudas que tienen terceros con la Municipalidad.

Permite realizar la cancelación de documentos con notas de abono.

Emite reportes de estado de cuenta, haciendo un análisis por antigüedad de las deudas y vencimiento de las mismas.

Sistema de Personal

Conjunto de Principios, Normas, Técnicas y Procedimientos de la Administración y Gestión de los Recursos Humanos. Le corresponde la creación y desarrollo de las condiciones necesarias para lograr la mayor valoración y el mejor desempeño de los servidores públicos en la función pública Profesionalizada.

Este sistema regula los procesos de selección, progresión en la carrera y evaluación. Así mismo regula el otorgamiento de las remuneraciones, bonificaciones, beneficios, compensaciones y pensiones del personal de carrera de las municipalidades.

El Sistema de Personal cuenta con tres sistemas laborales y de servicios:

- REGIMEN LABORAL PUBLICO : Decreto Legislativo N° 276 (Empleados Municipales)
- REGIMEN LABORAL PRIVADO : Decreto Legislativo N° 728 (Obreros Municipales)

- REGIMEN ESPECIAL DE SERVICIO ADMINISTRATIVO (CAS): Decreto Legislativo N° 1057 (Contratados por Servicios a plazo fijo)

Asimismo para una mejor gestión de los recursos humanos, éste se divide en los siguientes MODULOS (que pueden constituirse también en ÁREAS FUNCIONALES):

- MODULO DE PLANILLAS, que elabora las planillas de remuneraciones del personal.
- MODULO DE ESCALAFON, que crea y mantiene actualizado los legajos personales
- MODULO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA, que controla al personal en función a una Directiva Interna de Asistencia y Permanencia
- MODULO DE CAPACITACION, que elabora y ejecuta el Plan de Capacitación.
- MODULO DE EVALUACION, que formula los instrumentos de evaluación del desempeño laboral.

El Área de Personal se encarga de:

- Formular y proponer Presupuesto Analítico de Personal (PAP).
- Administrar los procesos de reclutamiento, selección, contratación e inducción del personal, acorde con las políticas de la Municipalidad.

- Realizar los compromisos de gasto que tienen como fuente generadora las planillas de pago
- Administrar los programas de bienestar social para el personal, con un enfoque de promoción social
- Desarrollar programas de carácter educativo, cultural, recreativos y deportivos, que promuevan la integración, participación y compromiso de los trabajadores con la Municipalidad.
- Evaluar, proponer y ejecutar acciones de rotación, promoción y contratación, en función del perfil del cargo y competencias del trabajador, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.
- Elaborar y Administrar el Plan Anual de Capacitación a través de la realización de programas de entrenamiento, especialización y capacitación orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Administrar y ejecutar los procesos de remuneraciones y estímulos, así como los de control de asistencia de personal.
- Elaborar las planillas de pago del personal permanente
- Expedir certificados y constancias de trabajo.
- Organizar, implementar y mantener actualizados los registros y el escalafón del personal.

- Efectuar los procesos de análisis, descripción de perfiles profesionales y técnicos, evaluación de puestos, que permitan proponer alternativas de actualización en los procesos de selección, desarrollo de personal, evaluación de desempeño y administración salarial.
- Organizar y ejecutar semestralmente evaluaciones de desempeño y medición del potencial de los trabajadores, que permita la ejecución de programas de capacitación, estímulo y fortalecimiento institucional.
- Participar en los procesos de las negociaciones colectivas con las organizaciones sindicales y administrar las relaciones laborales en la Municipalidad.
- Proponer proyectos normativos inherentes a la administración de personal de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.
- Ejecutar, controlar y supervisar el registro único de Planillas (compromiso) en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-GL).

El Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, otorga a los contratados (CAS) por esta modalidad, algunos beneficios establecidos en la ley de su creación y su Reglamento en tanto mantenga vigencia el respectivo contrato, cuyo plazo máximo es de 12 meses, con posibilidad de renovación. Estos beneficios son:

Los Contratos Administrativos de Servicios – CAS, son contratos que pueden tener cierta similitud a los Contratos por Servicios No Personales, sin embargo existen diferencias sustanciales referidas a:

- La afiliación a EsSalud para el otorgamiento de un servicio de salud.
- La afiliación opcional a un Sistema de Pensiones.
- Vacaciones de 15 días al cumplir el año de servicios
- Períodos de descanso pagados de pre y post natal
- 48 horas de labores como máximo a la semana.
- Ejercer suplencia, etc.

El Régimen Especial CAS, en la actualidad se constituye en la única forma regulada para contratar personas que efectúen servicios temporales y eventuales en la administración pública, sin importar si están financiados por el FONCOMUN, CANON o ingresos directos o realicen actividades administrativas, de mantenimiento de la infraestructura vial o desarrollen labores de obreros. Solo cuando se requiera contratar personal para la ejecución de obras y proyectos de inversión pública, se podrá contratar en la condición de SNP u otra modalidad.

Sistema de Abastecimientos

Este sistema está constituido por las normas, técnicas, métodos y procedimientos que regulan los procesos de abastecimiento (programación, adquisición, almacenamiento y distribución) de

bienes y servicios en la administración pública y se crea con la finalidad de asegurar la racionalidad, eficiencia y eficacia del USO de los recursos públicos.

Está organizado según los siguientes MODULOS (que pueden constituirse también en ÁREAS FUNCIONALES):

- AREA DE PROGRAMACION (PLANIFICACION)
- AREA DE ADQUISICIONES
- AREA DE ALMACENAMIENTO
- AREA DE DISTRIBUCION
- AREA DE CONTROL PATRIMONIAL (MANEJO DE INVENTARIOS)

El Área de abastecimientos se encarga de:

- Programar, dirigir, ejecutar y controlar el sistema de logística, conforme a los lineamientos y políticas de la Municipalidad, normas presupuestales, técnicas de control sobre adquisiciones y contrataciones.
- Formular, ejecutar y controlar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, así como organizar, asesorar y controlar los procesos de selección de todos los órganos de la Municipalidad,
- Formular el Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios para ser comprendida en el Presupuesto anual.
- Programar el almacenamiento y garantizar el abastecimiento racional y oportuno de los bienes,

materiales e insumos que requieran los órganos de la Municipalidad.

- Supervisar la elaboración y custodiar de los expedientes de los procesos de Selección.
- Coordinar con las diferentes unidades orgánicas sus necesidades y especificaciones técnicas para la adquisición y contratación de bienes, servicios y obras, según el plan vigente.
- Disponer la distribución de los bienes, de acuerdo a los pedidos de las unidades orgánicas y en función al stock de almacén.
- Supervisar y controlar la eficiente prestación de los servicios de agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular y radio comunicación y otros.
- Disponer el registro, verificación y control en la base de datos de inmuebles y terrenos de propiedad de la Municipalidad.
- Efectuar Anualmente la toma de inventarios de los bienes en custodia en el Almacén y de los inmuebles, maquinarias, vehículos, equipos y todo aquello que forma parte del patrimonio municipal.
- Ejecutar, controlar y supervisar el registro de los compromisos de gasto en materia de adquisiciones y

contrataciones de bienes, servicios y obras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-GL.

Adquisiciones

Una función importante del área de Logística, son las Adquisiciones de bienes, servicios y obras, para ello cada Municipalidad debe contar con un Plan Anual de Contrataciones-PAC, sustentado en el **Plan Operativo Institucional - POI** y en el Presupuesto Municipal, para programar y controlar las adquisiciones que realice. El PAC permite prever los bienes, servicios y obras que se requieren durante el ejercicio presupuestal, así como el necesario para financiarlos.

Existen 4 tipos de procedimientos de selección que las entidades municipales podrán utilizar para realizar adquisiciones municipales:

1. Licitación Pública.- Se convoca para la contratación de obras y la adquisición de bienes y suministros.
2. Concurso Público.- Se convoca para la contratación de servicios de toda naturaleza, incluyendo consultorías y arrendamientos.
3. Adjudicación simplificada, para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o valor referencial, se encuentre

dentro de los márgenes fijados por la Ley de Presupuesto del Sector Público (ver cuadro).

4. Consultorías individuales, para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en los que la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio constituyan los requisitos primordiales de la contratación. Debe estar dentro de los márgenes que fija la ley de Presupuesto (ver cuadro)

Bienes Municipales

Los bienes municipales, están constituidas por los bienes de dominio privado (muebles e inmuebles) de la municipalidad y los de dominio público (infraestructura pública).

Son bienes de las Municipalidades:

- Muebles e inmuebles destinados a la prestación de servicios públicos.
- Los edificios municipales y sus instalaciones y, en general, todos los bienes adquiridos, construidos y / o sostenidos por la Municipalidad.
- Los terrenos eriazos, abandonados y ribereños que le transfiera el gobierno nacional.
- Los aportes provenientes de habilitaciones urbanas.
- Los legados o donaciones que reciban.
- Todos los demás que adquiera la Municipalidad.

Todos los bienes municipales son registrados en el Margesí de Bienes que crea la propia municipalidad para efectuar un mejor control de la situación de sus bienes.

Margesí de bienes.- Es el registro actualizado de bienes de propiedad municipal y se encuentra bajo responsabilidad del Alcalde, el gerente municipal y del funcionario designado para tal fin.

Asimismo los bienes municipales deben contar con la respectiva inscripción registral, que acredita la titularidad del estado. No podrán ser objeto de transferencia bienes municipales no saneados, ni registrados.

Inscripción de bienes municipales.- Los bienes inmuebles de las Municipalidades deben ser inscritos en los registros públicos, a petición del alcalde y por decisión tomada en sesión de concejo.

Las municipalidades están facultadas a efectuar transferencias de los bienes municipales, sujetándose a la normatividad respectiva.

Disposición de bienes municipales.- Los bienes municipales pueden ser transferidos, vendidos, donados, concesionados en uso o explotación, o arrendados, siempre que medie acuerdo del 2/3 del número legal de regidores que integran el Concejo.

Cualquier transferencia de propiedad o concesión debe hacerse por medio de subasta pública y con conocimiento de la Contraloría General de la República.

En el caso de que el valor de una donación de inmuebles sobrepase el 20% del patrimonio inmobiliario de la Municipalidad, la Ley obliga a convocar una consulta popular.

Es importante recalcar que ninguna autoridad, funcionario o trabajador municipal puede contratar, rematar obras o servicios municipales, ni adquirir directamente o por tercera persona sus bienes.

Cesión o Concesión.- La Municipalidad puede ceder en uso (prestar) o conceder la explotación de los bienes de su propiedad a favor de instituciones privadas siempre que el objetivo sea realizar obras o servicios de interés por necesidad social. Para ello será necesario un acuerdo de concejo.

Para mayor detalle revisar las siguientes normas:

- Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado – aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF.
- Ley N° 29151 Ley General del Sistema de Bienes Estatales (Deroga Ley 25554 y artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 071-2001
- Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema de Bienes Estatales – aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-EF (Deroga Decreto Supremo N° 154-2001-EF,

modifica art. 7° inc. d), artículos 8°, 9°, 10°, 11° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF)

- Decreto Supremo N° 130-2001-EF Saneamiento de Bienes Inmuebles

Conceptos Fundamentales

Funciones Específicas Municipales:

Las municipalidades ejercen, de manera exclusiva o compartida, una función promotora, normativa y reguladora, así como las de ejecución y de fiscalización y control, en las materias de su competencia, conforme a su Ley Orgánica y la Ley de Bases de la Descentralización.

Ejercicio De Las Competencias Y Funciones Municipales:

Ninguna persona o autoridad puede ejercer las funciones específicas que son de competencia municipal exclusiva. Su ejercicio constituye usurpación de funciones. Las normas municipales en las materias establecidas en la presente ley, que estén en concordancia con las normas técnicas de carácter nacional, son de cumplimiento obligatorio por los ciudadanos y las autoridades nacionales y regionales respectivas. Sólo por ley expresa y con las mismas formalidades exigidas para la aprobación de la presente ley, se establecen regímenes especiales transitorios por los cuales otros organismos públicos pueden ejercer competencias que son exclusivas de las

municipalidades. El régimen especial transitorio debe tener un plazo determinado.

Las municipalidades están obligadas a informar y realizar coordinaciones con las entidades con las que compartan competencias y funciones, antes de ejercerlas.

Delegación de Competencias y Funciones Específicas de las Municipalidades:

La delegación es una estrategia de las organizaciones, en tal sentido las municipalidades pueden delegar, entre ellas o a otras entidades del Estado, las competencias y funciones específicas exclusivas establecidas en la presente ley, en los casos en que se justifique la necesidad de brindar a los vecinos un servicio oportuno y eficiente, o por economías de escala. Los convenios establecen la modalidad y el tiempo de la delegación, así como las condiciones y causales para su revocación.

Avocación

Las municipalidades distritales, ante la falta de cobertura o imposibilidad temporal de prestar algún servicio público de su competencia, pueden solicitar de manera excepcional a la municipalidad provincial, cubrir de manera temporal la demanda de dicho servicio público. El servicio cubierto no deberá afectar la calidad ni el costo del servicio de la municipalidad demandante. El concejo provincial o la asamblea metropolitana, según sea el caso, determinan la procedencia o no procedencia de la demanda y las

condiciones, tiempo y modo en que se ejercerá la competencia por la municipalidad demandada. La resolución puede ser objeto de recurso de reconsideración.

Oficina de Participación Vecinal y Programas Sociales

La Oficina de Participación Vecinal y Programas Sociales, tiene como función principal, promover la participación vecinal para el mejor ejercicio de los derechos ciudadanos, fortaleciendo así a las organizaciones para convertirse en protagonistas del desarrollo. Depende funcionalmente del Despacho de Alcaldía, está a cargo de un funcionario de confianza designado por el Alcalde con categoría de Director y tiene a su cargo las siguientes áreas: - Área de Registro de las Organizaciones Sociales. - Programas Municipales. - Programas Sociales. Son sus Funciones:

- Planear, organizar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas a la promoción, constitución, reconocimiento y registro de las organizaciones sociales.
- Propiciar vínculos de acercamiento que permitan crear y ampliar los canales de comunicación con los vecinos y la municipalidad.
- Establecer políticas de comunicación entre los vecinos y la municipalidad.
- Coordinar acciones para impulsar los Programas Municipales, orientando su adecuado funcionamiento.

- Informar, orientar, capacitar a los vecinos sobre la importancia de la participación vecinal para el desarrollo local y de sus deberes y derechos como ciudadanos.
- Capacitar y asesorar a la población sobre temas de participación vecinal haciéndoles conocer sus deberes y derechos como ciudadanos.
- Generar y proponer ordenanzas, normas y demás material informativo de participación orientada a las Organizaciones Sociales, como son: Juntas Vecinales, Asociaciones Comunales y Organizaciones Sociales Base.
- Elaborar y ejecutar el plan de acciones y presupuesto.
- Formular programas de actividades y proyectos que promuevan el desarrollo local.
- Recabar las iniciativas ciudadanas para posibilitar un acercamiento eficaz y democrático de los vecinos hacia la municipalidad.
- Realizar campañas comunitarias que involucren a los vecinos del distrito.
- Organizar y respaldar mesas de lucha contra la pobreza y de intereses específicos.
- Coordinar acciones para impulsar programas de formación de líderes.

- Mantener la oportuna coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y con el MINDES, para la debida transferencia de los Programas Sociales conforme a Ley.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne la alcaldía

Administración Pública Municipal:

Conjunto de capacidades y competencias legales para actuar como autoridad pública, por conducto de su órgano de gobierno, el Consejo Municipal, mediante un conjunto de normas, reglamentos y principio jurídicos, que regulan la organización, estructura y actividades de esa esfera gubernamental que se identifica como administración pública municipal. El municipio forma parte de la estructura organizativa del estado en cuanto a orden o nivel de gobierno del mismo.

Participación Ciudadana:

Es aquella en la que los individuos, específicamente ciudadanos con derecho y obligaciones, deciden tomar parte de los asuntos del estado. Ello implica una relación activa de los ciudadanos con este. En muchas cosas, las formas de participación están reglamentadas o enmarcadas en procedimiento y atribuciones específicas de los ciudadanos o de los órganos de participación. Ello implica de igual forma, el ejercicio de las libertades ciudadanas, por lo que incluye todas las iniciativas particulares o colectivas.

Plan Municipal De Desarrollo:

Documento elaborado por los responsables acorde con la planeación nacional; plantea propuestas y presenta un esquema de prioridades y problemas de carácter municipal. Para formular un plan municipal de desarrollo, es necesario que los Consejos Municipales convoquen a foros de consulta popular, tomen en consideración los resultados de estos, incorpore sus planteamientos y presenten por medio de los comités de planeación para el desarrollo las demandas y prioridades que deban integrarse al plan de desarrollo.

Administración Municipal:

La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la ley Orgánica de Municipalidades.

Gerencia Municipal:

La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completa y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa. El gerente municipal

también puede ser cesado mediante acuerdo del concejo municipal adoptado por dos tercios del número hábil de regidores en tanto se presenten cualquiera de las causales previstas en su atribución contenida en el artículo 9° de la presente ley.

Estructura Orgánica Administrativa:

La estructura orgánica municipal básica de la municipalidad comprende en el ámbito administrativo, a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto; ella está de acuerdo a su disponibilidad económica y los límites presupuéstales asignados para gasto corriente. Los demás órganos de línea, apoyo y asesoría se establecen conforme lo determina cada gobierno local.

Órgano de Auditoría Interna-Órgano de Control Institucional:

El órgano de auditoría interna de las municipalidades está bajo la jefatura de un funcionario que depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República, y designado previo concurso público de méritos y cesado por la Contraloría General de la República. Su ámbito de control abarca a todos los órganos del gobierno local y a todos los actos y operaciones, conforme a ley. El jefe del órgano de auditoría interna emite informes anuales al concejo municipal acerca del ejercicio de sus funciones y del estado del control del uso de los recursos municipales. Las observaciones, conclusiones y

recomendaciones de cada acción de control se publican en el portal electrónico del gobierno local. En el cumplimiento de dichas funciones, el jefe del órgano de auditoría interna deberá garantizar el debido cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen el control gubernamental, establecida por la Contraloría General como Órgano Rector del Sistema Nacional de Control. La Contraloría General de la República, cuando lo estime pertinente, podrá disponer que el órgano de control provincial o distrital apoye y/o ejecute acciones de control en otras municipalidades provinciales o distritales, de acuerdo con las normas que para tal efecto establezca. La auditoría a los estados financieros y presupuestarios de la entidad, será efectuada anualmente, de acuerdo a lo establecido por la Contraloría General de la República.

La Gestión Municipal:

Los servicios públicos locales pueden ser de gestión directa y de gestión indirecta, siempre que sea permitido por ley y que se asegure el interés de los vecinos, la eficiencia y eficacia del servicio y el adecuado control municipal. En toda medida destinada a la prestación de servicios deberá asegurarse el equilibrio presupuestario de la municipalidad.

Otorgamiento de Concesión:

Los gobiernos locales pueden otorgar concesiones a personas jurídicas, nacionales o extranjeras para la ejecución y explotación

de obras de infraestructura o de servicios públicos locales, conforme a ley. La concesión puede autorizar el reembolso de la inversión mediante los rendimientos de la obra o el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales generados, según sea el caso. Las decisiones de concesión de nuevos proyectos, obras y servicios públicos existentes o por crear, son adoptadas por acuerdo municipal en sesión de concejo y se definen por mayoría simple. Las municipalidades pueden celebrar convenios de asesoría y de apoyo para el financiamiento con las instituciones nacionales de promoción de la inversión, conforme a ley.

Contrataciones y Adquisiciones Locales:

Las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones. Los procesos de contratación y adquisición se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario; tienen como finalidad garantizar que los gobiernos locales obtengan bienes, servicios y obras de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados.

Actividad Empresarial Municipal:

Las empresas municipales son creadas por ley, a iniciativa de los gobiernos locales con acuerdo del concejo municipal con el voto favorable de más de la mitad del número legal de regidores. Dichas empresas adoptan cualquiera de las modalidades previstas por la legislación que regula la actividad empresarial y su objeto es la prestación de servicios públicos municipales. En esta materia, las municipalidades pueden celebrar convenios de asesoría y financiamiento con las instituciones nacionales de promoción de la inversión. Los criterios de dicha actividad empresarial tendrán en cuenta el principio de subsidiariedad del Estado y estimularán la inversión privada creando un entorno favorable para ésta. En ningún caso podrán constituir competencia desleal para el sector privado ni proveer de bienes y servicios al propio municipio en una relación comercial directa y exclusiva. El control de las empresas municipales se rige por las normas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Ordenamiento Jurídico Municipal:

El ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principios

generales del derecho administrativo Ninguna autoridad puede avocarse a conocer o normar las materias que la ley orgánica establece como competencia exclusiva de las municipalidades. Las autoridades políticas, administrativas y policiales, ajenas al gobierno local, tienen la obligación de reconocer y respetar la preeminencia de la autoridad municipal en los asuntos de su competencia y en todo acto o ceremonia oficial realizada dentro de su circunscripción. Dichas autoridades no pueden interferir en el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que se expidan con arreglo al presente subcapítulo, bajo responsabilidad.

Presupuesto de las Municipalidades:

Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación. Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197° de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos. El presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el concejo municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia. Para efectos de su administración presupuestaria y financiera, las municipalidades provinciales y distritales

constituyen pliegos presupuestarios cuyo titular es el alcalde respectivo.

Contabilidad Municipal:

La contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.

Patrimonio Municipal:

Los bienes, rentas y derechos de cada municipalidad constituyen su patrimonio. El patrimonio municipal se administra por cada municipalidad en forma autónoma, con las garantías y responsabilidades de ley. Los bienes de dominio público de las municipalidades son inalienables e imprescriptibles. Todo acto de disposición o de garantía sobre el patrimonio municipal debe ser de conocimiento público.

Bienes de Propiedad Municipal:

Son bienes de las municipalidades:

- Los bienes inmuebles y muebles de uso público destinados a servicios públicos locales.

- Los edificios municipales y sus instalaciones y, en general, todos los bienes adquiridos, construidos y/o sostenidos por la municipalidad.
- Las acciones y participaciones de las empresas municipales.
- Los caudales, acciones, bonos, participaciones sociales, derechos o cualquier otro bien que represente valores cuantificables económicamente.
- Los terrenos eriazos, abandonados y ribereños que le transfiera el Gobierno Nacional.
- Los aportes provenientes de habilitaciones urbanas.
- Los legados o donaciones que se instituyan en su favor.
- Todos los demás que adquiera cada municipio.

Margésí de Bienes Municipales:

Cada municipalidad abre y mantiene actualizado el margesí de bienes municipales, bajo responsabilidad solidaria del alcalde, el gerente municipal y el funcionario que la municipalidad designe en forma expresa.

Rentas Municipales:

Son rentas municipales:

- Los tributos creados por ley a su favor.
- Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por su concejo municipal, los que constituyen sus ingresos propios.

- Los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).
- Las asignaciones y transferencias presupuestales del gobierno nacional.
- Los recursos asignados por concepto de canon y renta de aduana, conforme a ley.
- Las asignaciones y transferencias específicas establecidas en la Ley Anual de Presupuesto, para atender los servicios descentralizados de su jurisdicción.
- Los recursos provenientes de sus operaciones de endeudamiento, concertadas con cargo a su patrimonio propio, y con aval o garantía del Estado y la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas cuando se trate de endeudamientos externos, conforme a ley.
- Los recursos derivados de la concesión de sus bienes inmuebles y los nuevos proyectos, obras o servicios entregados en concesión.
- Los derechos por la extracción de materiales de construcción ubicados en los álveos y cauces de los ríos, y canteras localizadas en su jurisdicción, conforme a ley.
- El íntegro de los recursos provenientes de la privatización de sus empresas municipales.
- El peaje que se cobre por el uso de la infraestructura vial de su competencia.

- Los dividendos provenientes de sus acciones.
- Las demás que determine la ley.

Los gobiernos locales pueden celebrar operaciones de crédito con cargo a sus recursos y bienes propios, requiriendo la aprobación de la mayoría del número legal de miembros del concejo municipal. La concertación y contratación de los empréstitos y operaciones de endeudamiento se sujetan a la Ley de Endeudamiento del Sector Público. Los servicios de amortización e intereses no pueden superar el 30% (treinta por ciento) de los ingresos del año anterior.

Sistema Tributario Municipal:

El sistema tributario de las municipalidades, se rige por la ley especial y el Código Tributario en la parte pertinente. Las municipalidades pueden suscribir convenios con la Superintendencia Nacional de Administración

Tributaria (SUNAT), orientados a optimizar la fiscalización y recaudación de sus tributos, tasas, arbitrios, licencias y derechos.

El costo que representa el cobro de los referidos tributos a través de dichos convenios no podrá ser trasladado a los contribuyentes.

La Banca Municipal:

Las cajas municipales de ahorro y crédito se crean por una o más municipalidades provinciales o distritales y funcionan con estricto arreglo a la legislación especial sobre la materia. Las cajas municipales de ahorro y crédito operan preferentemente dentro de

los territorios provinciales en que las autoriza la Superintendencia de Banca y Seguros y no pueden concertar créditos con ninguna de las municipalidades del país.

Efectividad Municipal:

La efectividad, se refiere al grado en el cual una entidad, como los gobiernos locales distritales, logran sus objetivos y metas u otros beneficios que pretendían alcanzarse, previstos en la legislación o fijados por otra autoridad.

Servicio a Atención al Vecino.

El servicio de atención al vecino es el conjunto de actividades interrelacionadas que ofrece la entidad con el fin de que el vecino obtenga el producto o servicio en el momento y lugar adecuado y se asegure un uso correcto del mismo. El servicio al vecino es una potente herramienta de marketing. Para determinar cuáles son los servicios que el cliente demanda se deben realizar encuestas periódicas que permitan identificar los posibles servicios a ofrecer, además se tiene que establecer la importancia que le da el vecino a cada uno. El servicio de atención al vecino comprende los siguiente elementos: Contacto cara a cara, relación con el vecino, correspondencia; reclamos y cumplidos; instalaciones, etc. Un buen servicio al vecino es un elemento muy importante de responsabilidad social de las municipalidades.

Confianza de la Comunidad

La municipalidad, tiene que ganarse la fidelidad de los vecinos. Tiene que ganarse la confianza de los vecinos. A la municipalidad le debe atraer tener vecinos fieles y constantes, eso le da solidez y seguridad en sus transacciones, les permiten pensar en el presente y en el futuro con optimismo.

2.3. MARCO SITUACIONAL

Es común escuchar sucesivas quejas de los vecinos contra sus municipalidades. Los vecinos se quejan que no reciben los servicios que les deben prestar las municipalidades. No les llega el serenazgo, no tienen una adecuada limpieza de sus calles, no tienen la atención de sus parques y jardines; los tratan mal cuando van a inscribir a sus hijos, cuando mueren sus parientes, cuando se comprometen en matrimonio, etc. etc. Si las municipalidades no cumplen con los vecinos, simplemente no están cumpliendo sus metas, objetivos ni misión institucional. Todo esto se concreta en una falta de efectividad.

Se ha determinado que la municipalidad, no ha cumplido con la responsabilidad social de organizar adecuadamente el espacio físico-uso del suelo de su jurisdicción lo que ocasiona malestar en el vecindario. Existe deficiencias marcadas en la prestación de servicios locales, como: saneamiento ambiental, salubridad y

salud; tránsito, circulación y transporte público; educación, cultura, deporte y recreación; programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos; seguridad ciudadana; abastecimiento y comercialización de productos y servicios; Registros Civiles; promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo; establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de concesiones; otros servicios públicos no reservados a entidades de carácter regional o nacional. Otro aspecto que trastoca la efectividad es la falta de protección y conservación del medio ambiente; al respecto existe deficiencias en formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales; no se propone la creación de áreas de conservación ambiental; no se promueve la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. Otros aspectos de falta de efectividad con el vecino es la falta de planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local; falta de fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local; falta de promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana o rural; no se fomenta la artesanía, ni el turismo local sostenible. En materia de participación vecinal, no se promueve, ni apoya la participación

vecinal en el desarrollo local; no se han establecido instrumentos y procedimientos de fiscalización; tampoco existen registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción. En materia de servicios sociales locales, la municipalidad no administra, organiza y ejecuta los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; no se administra, organiza y ejecuta programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población; no se han establecido canales de concertación entre los vecinos y los programas sociales; tampoco se difunde y promueve los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales.

2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- a. Actividad de Control.** Se refiere a la acción que realiza la gerencia y otro personal de la entidad para cumplir diariamente con las funciones asignadas.
- b. Ambiente de Control.-** se refiere al establecimiento de un entorno que estimule e influence las tareas de las personas con respecto al control de una actividad
- c. Control Interno.-** es un proceso continuo realizado por la dirección y gerencias y otros empleados de la entidad para proporcionar seguridad razonable, respecto a si están lográndose los objetivos siguientes: promover la eficiencia,

efectividad y economía en las operaciones y la calidad en los servicios que debe brindar cada entidad pública.

- d. **Control Previo.**- es el conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles de dirección y gerencias de las entidades para cautelar la correcta administración de los recursos financieros, materiales, físicos y humanos.
- e. **Elemento de control.**- son medios o recursos en el proceso cíclico y repetitivo de un sistema de control como lo es: planeación, valoración, ejecución y monitoreo
- f. **Modelo COSO.**- es una herramienta de auditoría que permite evaluar los controles internos de las organizaciones. Su importancia se debe a su inercia como modelo para la evaluación de la gestión de los controles internos
- g. **Monitoreo.**- representa el proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requiere.
- h. **Tesorería.**- Es el área de una empresa en la cual se organizan y gestionan todas las acciones relacionadas con operaciones de flujo monetario o flujo de caja. Esto incluye los cobros por actividades de la empresa, los pagos a proveedores, las gestiones bancarias y cualquier otro movimiento de la caja de una empresa. Es decir, de los movimientos de dinero que entra y sale de la empresa.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para ser posible este trabajo se realizó una investigación Aplicada; de campo y documental, de campo ya que permitirá recabar la información en forma directa de la realidad objeto de estudio específicamente en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa, y documental por que se realizará revisiones de documentos, informes folletos y todo el material relacionado con la investigación¹⁷.

3.1.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

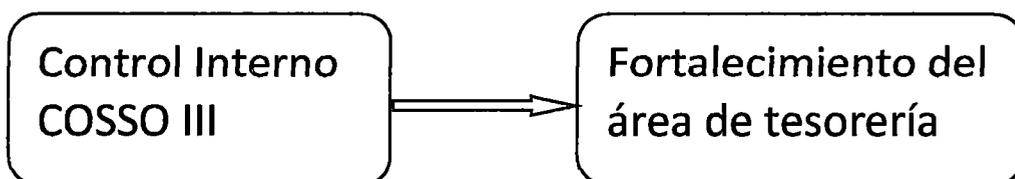
La presente investigación es del nivel descriptivo – explicativo, por cuanto se describe el Diseño de Manuales de Costos de acuerdo al COSO III con la finalidad de fortalecer el Área de Tesorería.

¹⁷ **Al respecto SABINO (2002), señala:**

“La investigación de campo se basa en informaciones o datos primarios, obtenidos directamente de la realidad. Su innegable valor en que a través de ellos el investigador puede cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han conseguido sus datos, haciendo posible su revisión o modificación en el caso en que surjan dudas.”(p 67).

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Es importante destacar que en vista, de que la población es pequeña, no se utilizó la técnica de muestreo, si no que fue estudiada en su totalidad. Entonces la población estuvo conformada por cuarenta (40) empleados del Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa¹⁸.



3.3. MÉTODOS

Entre los principales métodos a utilizar para la realización de este trabajo de investigación son los siguientes:

1. Método de Observación

Proceso de conocimiento por el cual se perciben deliberadamente ciertos rasgos existentes en la realidad del sistema de control interno, en el Área de Tesorería.

2. Método Inductivo

Este método se inicia por la observación de fenómenos particulares con el propósito de llegar a la conclusión y premisas generales que pueden ser aplicados al proyecto de investigación.

¹⁸ Según TAMAYO (2001), definió población: "Totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno y que deben cuantificarse para un determinado estudio." (p176).

3. Método Deductivo

Proceso de conocimiento que se inicia en la observación de fenómenos generales con el propósito de señalar las verdades particulares contenidas explícitamente en la situación general a estudiar y/o investigar

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. POBLACIÓN

Está conformada por funcionarios y empleados de la Municipalidad Distrital de Singa, de la provincia de Huamalíes, Región Huánuco, los mismos que son un total de 40; distribuidos en la forma siguiente:

- 1 Gerente Municipal.
- 1 Jefe de la Unidad de Tesorería.
- 1 Jefe de la Unidad de Infraestructura y, Desarrollo Rural.
- 1 Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto.
- 1 Jefe de la Unidad de Desarrollo Social y Asuntos Comunales.
- 1 Jefe de la Unidad de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.
- 34 Empleados.

3.4.2. MUESTRA

Dado al tamaño de la población; no ha sido necesario establecer una muestra probabilística, sino una muestra no probabilística e intencional, conformada por el mismo número que le conforman la población de estudio, mejor dicho 40 entre funcionarios y empleados de la municipalidad distrital de Singa.

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS EMPLEADOS

3.5.1. TÉCNICAS

La técnica que se va a emplear para recolectar la información es la encuesta, Análisis Documental.

3.5.2. INSTRUMENTOS

El instrumento a emplear en la presente investigación son las Fichas de Investigación Bibliográfica y de Campo, y cuestionarios. Entre los principales instrumentos de recolección de datos son:

Cuestionario

Es importante destacar que esta herramienta es funcional tanto para el área de Tesorería en lo que corresponde al manejo de Caja; así como las encuestas que se lleven a cabo para recolectar información que será útil en el análisis de procesos de la investigación para identificar información para la elaboración de planes de mejora y procesos de análisis de problemas.

3.6. PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

TÉCNICAS DE ANÁLISIS	TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS
1. Análisis documental 2. Indagación 3. Conciliación de datos 4. Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes 5. Formulación de gráficos 6. Otras que sean necesarias.	1. Ordenamiento y clasificación 2. Procesamiento manual 3. Proceso computarizado con Excel

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO.

Una vez obtenido las informaciones, a través de las encuestas y la entrevista realizada, se ha procedido a realizar el análisis de los datos con el objeto de conocer si el diseño de control interno de acuerdo al COSO III brinda un fortalecimiento al Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa, provincia de Huamalies, Región Huánuco, para ello se procedió a realizar el procesamiento de los datos para los cuales se utilizaron herramientas informáticas como: MS EXCEL y MS WORD, MS PROCESS, presentándose los datos en gráficos y cuadros de doble entrada, teniendo en cuenta las variables de la investigación.

Luego de haber procesado la información y después de haber rescatado los datos más relevantes y significativos para dar luz a nuestra proposición hipotética, se hizo la presentación de la información a nivel descriptivo, analítico y explicativo, con los datos recopilados durante la investigación para la elaboración del proyecto.

A continuación se presentan los resultados obtenidos:

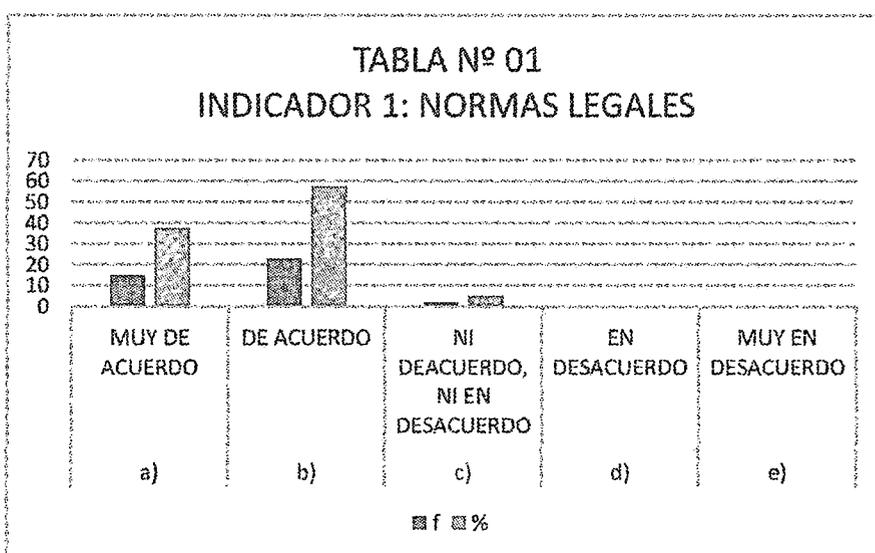
4.1.1 Normas Legales:

Un rubro importante a considerar para el diseño de control interno de acuerdo al COSO III y que brinde un fortalecimiento al Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa, provincia de Huamalíes, Región Huánuco son las Normas Legales, y para ello se aplica la encuesta obteniendo los siguientes resultados que han servido para realizar las pruebas científicas de la hipótesis. Así tenemos:

TABLA N° 01

NORMAS LEGALES

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	15	37.50
b)	DE ACUERDO	23	57.50
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	2	5.00
d)	EN DESACUERDO	0	0.00
e)	MUY EN DESACUERDO	0	0.00
TOTAL		40	100.00



La percepción que se tiene es que el 57.50%, es que, está de acuerdo en que no se toman en cuenta las normas legales de control; muy de acuerdo el 37.50 %; el 5.00 % manifiesta desconocer el tema.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la cuarta y quinta fila respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 2
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 16.85$
4. Valor de $X^2_c = 5.99$
5. Comparación = $X^2 = 16.85 > 5.99$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital Singa, consideran que no se toman en cuenta las normas legales de control interno en el Área de Tesorería de acuerdo al COSO III.

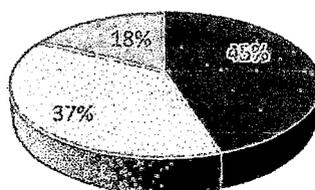
4.1.2 Normas Técnicas

Un rubro importante a considerar para el diseño de control interno de acuerdo al COSO III y que brinde un fortalecimiento al Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa, provincia de Huamalies, Región Huánuco son las Normas Técnicas, y para ello se aplica la encuesta obteniendo los siguientes resultados que han servido para realizar las pruebas científicas de la hipótesis. Así tenemos:

TABLA N° 02
NORMAS TÉCNICAS

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	18	45.00
b)	DE ACUERDO	15	37.50
c)	NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO	7	17.50
d)	EN DESACUERDO	0	0.00
e)	MUY EN DESACUERDO	0	0.00
TOTAL		40	100.00

TABLA N° 02
INDICADOR 2: NORMAS TÉCNICAS



- a) MUY DE ACUERDO
- b) DE ACUERDO
- c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO
- d) EN DESACUERDO
- e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que tiene el 45 %, es que, está muy de acuerdo que la Municipalidad Distrital Singa no se toman en cuenta las normas técnicas de control; de acuerdo el 37 %, mientras que un 18% manifiesta que está ni de acuerdo, ni desacuerdo.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la cuarta y quinta fila respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 2
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 6.85$
4. Valor de $X^2_c = 5.99$
5. Comparación = $X^2 = 6.85 > 5.99$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital Singa, consideran que no se toman en cuenta las normas técnicas de control interno en el Área de Tesorería de acuerdo al COSO III..

4.1.3 Procedimientos de Control:

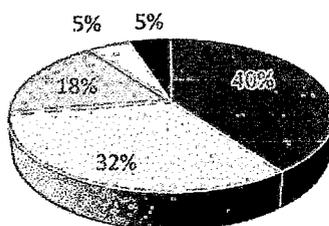
Es necesario conocer, cómo estiman los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Singa, sobre un adecuado procedimiento de control que beneficie al Área de Tesorería.

Al aplicar la encuesta se han obtenido los siguientes resultados

TABLA N° 03
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	16	40.00
b)	DE ACUERDO	13	32.50
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	7	17.50
d)	EN DESACUERDO	2	5.00
e)	MUY EN DESACUERDO	2	5.00
TOTAL		40	100.00

TABLA N° 03
INDICADOR 3: PROCEDIMIENTOS DE CONTROL



- a) MUY DE ACUERDO
- b) DE ACUERDO
- c) NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO
- d) EN DESACUERDO
- e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que tiene el 40 %, es que, está muy de acuerdo que no existe un adecuado procedimiento de control; muy de acuerdo el 32 %, un 18% manifiesta desconocer el tema, mientras que un 5% está de acuerdo y otro 5% muy en desacuerdo.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 4
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 20.25$
4. Valor de $X^2_c = 9.49$
5. Comparación = $X^2 = 20.25 > 9.49$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Singa, consideran que no se realiza un adecuado procedimiento de control interno.

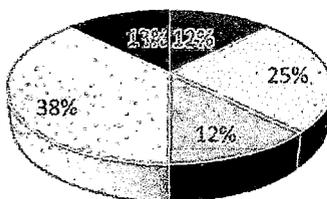
4.1.4 Políticas de Control:

Para llevar a cabo un adecuado control interno que fortalezca al Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa es necesario contar con Políticas de Control. Al aplicar la encuesta se han obtenido los siguientes resultados. Así tenemos:

TABLA N°04
POLÍTICAS DE CONTROL

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	5	12.50
b)	DE ACUERDO	10	25.00
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	5	12.50
d)	EN DESACUERDO	15	37.50
e)	MUY EN DESACUERDO	5	12.50
TOTAL		40	100.00

TABLA N° 04
INDICADOR 4: POLÍTICAS DE CONTROL



- ▣ a) MUY DE ACUERDO
- ▣ b) DE ACUERDO
- ▣ c) NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO
- ▣ d) EN DESACUERDO
- ▣ e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que tiene el 38 %, es que, está desacuerdo que existan políticas de control venidas de la alta dirección de la Municipalidad Distrital Singa; de acuerdo el 25 %, muy de acuerdo el 13% ; en desacuerdo 12%; y un 12% desconocen el tema.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 4
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 10$
4. Valor de $X^2_c = 9.49$
5. Comparación = $X^2 = 10 > 9.49$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital Singa, consideran que no existen políticas de control llevadas a cabo por la alta dirección.

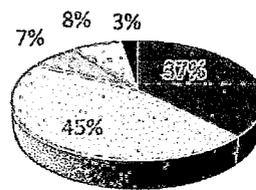
4.1.5 Plan Estratégico

Al evaluar la Municipalidad Distrital Singa cuenta con un adecuado plan estratégico, con la finalidad de emitir opinión sobre el particular, los resultados fueron:

TABLA N° 05
PLAN ESTRATÉGICO

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	15	37.50
b)	DE ACUERDO	18	45.00
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	3	7.50
d)	EN DESACUERDO	3	7.50
e)	MUY EN DESACUERDO	1	2.50
TOTAL		40	100.00

TABLA N° 05
INDICADOR 5: PLAN ESTRATÉGICO



- ▣ a) MUY DE ACUERDO
- ▣ b) DE ACUERDO
- ▣ c) NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO
- ▣ d) EN DESACUERDO
- ▣ e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que tiene el 45 %, es que, está de acuerdo en que la Municipalidad Distrital Singa no cuente con un plan estratégico; muy de acuerdo el 37%, en desacuerdo el 8%; un 7% desconoce del tema, y, un 3% muy en desacuerdo.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 4
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 31$
4. Valor de X^2 c = 9.49
5. Comparación = $X^2 = 31 > 9.49$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital Singa, consideran que no

cuenta con un Plan Estratégico el mismo que fortalecería el control interno en el Área de Tesorería de acuerdo al COSO III.

4.1.6 Programas:

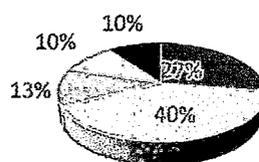
Para lograr el fortalecimiento del Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa es importante evaluar si existe un adecuado manejo presupuestal institucional mediante el empleo de programas, con la finalidad de emitir opinión sobre el particular, cuyos resultados han servido para realizar las pruebas científicas de la hipótesis. Así tenemos:

TABLA N° 06

PROGRAMAS

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	11	27.50
b)	DE ACUERDO	16	40.00
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	5	12.50
d)	EN DESACUERDO	4	10.00
e)	MUY EN DESACUERDO	4	10.00
TOTAL		40	100.00

TABLA N° 06
INDICADOR 6: PROGRAMAS



- ▣ a) MUY DE ACUERDO
- ▣ b) DE ACUERDO
- ▣ c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO
- ▣ d) EN DESACUERDO
- ▣ e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que tiene el 40 %, está de acuerdo en la inexistencia de programas.; muy de acuerdo el 27%, desconocen el tema un 13%, muy en desacuerdo y en desacuerdo 10% respectivamente.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 4
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 14.25$
4. Valor de X^2 c = 9.49
5. Comparación = $X^2 = 14.25 > 9.49$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Singa, consideran que no se maneja el presupuesto institucional por programas.

4.1.7 Proyectos:

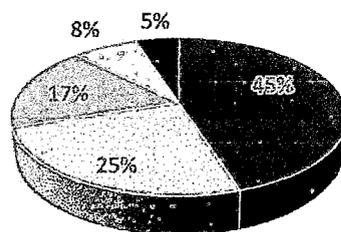
Es importante conocer si la Municipalidad Distrital Singa cuenta con proyectos que permitan su desarrollo integral y por ende del Área de Tesorería. Los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital Singa, han informado lo siguiente:

TABLA N° 07

PROYECTOS

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	18	45.00
b)	DE ACUERDO	10	25.00
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	7	17.50
d)	EN DESACUERDO	3	7.50
e)	MUY EN DESACUERDO	2	5.00
TOTAL		40	100.00

TABLA N° 07
INDICADOR 7: PROYECTOS



- a) MUY DE ACUERDO
- b) DE ACUERDO
- c) NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO
- d) EN DESACUERDO
- e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que tiene el 45 %, es que, está muy de acuerdo que Municipalidad Distrital Singa no cuenta con proyectos que permitan su desarrollo integral; el 25% está de acuerdo; un 17% dice desconocer el tema; en desacuerdo el 8% y muy en desacuerdo 5%. Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 4
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 20.75$
4. Valor de $X^2_c = 9.49$
5. Comparación = $X^2 = 20.75 > 9.49$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital Singa manifiestan que no se cuentan con proyectos de desarrollo integral, el mismo que puede fortalecerse mediante el sistema de control COSO III.

4.1.8 Fondos Propios:

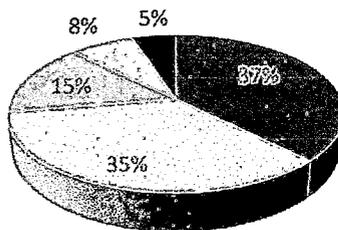
Es relevante conocer si la Municipalidad Distrital Singa cuenta con un adecuado control de los fondos propios. Los

funcionarios y trabajadores de la empresa, sobre el particular, han informado lo siguiente:

TABLA N° 08
FONDOS PROPIOS

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	15	37.50
b)	DE ACUERDO	14	35.00
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	6	15.00
d)	EN DESACUERDO	3	7.50
e)	MUY EN DESACUERDO	2	5.00
TOTAL		40	100.00

TABLA N° 08
INDICADOR 8:FONDOS PROPIOS



- a) MUY DE ACUERDO
- b) DE ACUERDO
- c) NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO
- d) EN DESACUERDO
- e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que tiene el 37 %, es que, está muy de acuerdo que la Municipalidad Distrital Singa no cuenta con un adecuado control de los fondos propios; de acuerdo el 35 %; desconocen del tema un 15%; en desacuerdo 8%; muy en desacuerdo 5%.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 . Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 4
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 18.75$
4. Valor de $X^2_c = 9.49$
5. Comparación = $X^2 = 18.75 > 9.49$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de funcionarios y trabajadores la Municipalidad Distrital Singa consideran que no existe un adecuado control de los fondos propios el mismo que permite el fortalecimiento del Área de Tesorería mediante el sistema de control interno COSO III.

4.1.9 Fondos Corrientes:

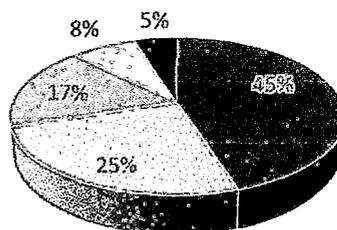
Un rubro importante es conocer si los fondos corrientes recibidos del gobierno son escasos para el desarrollo de la comunidad debido a la falta de planificación en la Municipalidad Distrital de Singa, al aplicar la encuesta se han obtenido los siguientes resultados de los trabajadores,

los mismos que han servido para realizar las pruebas científicas de la hipótesis. Así tenemos:

TABLA N° 09
FONDOS CORRIENTES

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	18	45.00
b)	DE ACUERDO	10	25.00
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	7	17.50
d)	EN DESACUERDO	3	7.50
e)	MUY EN DESACUERDO	2	5.00
TOTAL		40	100.00

TABLA N° 09
INDICADOR 9:FONDOS CORRIENTES



- a) MUY DE ACUERDO
- b) DE ACUERDO
- c) NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO
- d) EN DESACUERDO
- e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que se tiene es que el 45 % manifiesta estar muy de acuerdo en que los fondos corrientes recibidos del gobierno son escasos para el desarrollo de la comunidad debido a la falta de planificación en la Municipalidad Distrital

de Singa; de acuerdo el 25%; manifiestan desconocer el tema.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 4
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 20.75$
4. Valor de $X^2_c = 9.49$
5. Comparación = $X^2 = 20.75 > 9.49$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de funcionarios y trabajadores consideran que los fondos corrientes recibidos del gobierno son escasos para el desarrollo de la comunidad debido a la falta de planificación en la Municipalidad Distrital de Singa el mismo que afecta al Área de Tesorería.

4.1.10 Seguridad de Información Financiera:

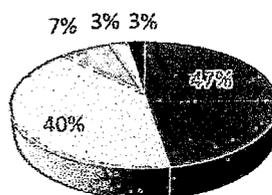
Otro aspecto relevante es evaluar si la Municipalidad Distrital Singa toma en consideración la seguridad de la información financiera.

Al aplicar la encuesta se han obtenido los siguientes resultados. Así tenemos:

TABLA N° 10
SEGURIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	19	47.50
b)	DE ACUERDO	16	40.00
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	3	7.50
d)	EN DESACUERDO	1	2.50
e)	MUY EN DESACUERDO	1	2.50
TOTAL		40	100.00

TABLA N° 10
INDICADOR 10: SEGURIDAD DE INFORMACIÓN
FINANCIERA



- a) MUY DE ACUERDO
- b) DE ACUERDO
- c) NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO
- d) EN DESACUERDO
- e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que tiene el 47 %, es que, está muy de acuerdo en que no existe seguridad de la información financiera en la Municipalidad Distrital Singa; de acuerdo el

40%;7% desconoce el tema; en desacuerdo el 3%, y muy en desacuerdo el 3%.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 4
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 38.50$
4. Valor de $X^2_c = 9.49$
5. Comparación = $X^2 = 38.50 > 9.49$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital Singa, consideran que no existe seguridad de la información financiera.

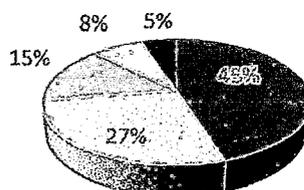
4.1.11 Inconsistencia de Información Financiera:

Otro punto relevante es conocer si existe inconsistencia en la información financiera en la Municipalidad Distrital de Singa, que permita fortalecer el Área de Tesorería de la misma. Los funcionarios y trabajadores de la empresa, sobre el particular, han informado lo siguiente:

TABLA N° 11
INCONSISTENCIA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	18	45.00
b)	DE ACUERDO	11	27.50
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	6	15.00
d)	EN DESACUERDO	3	7.50
e)	MUY EN DESACUERDO	2	5.00
TOTAL		40	100.00

TABLA N° 11
INDICADOR 11: INCONSISTENCIA DE
INFORMACIÓN FINANCIERA



- a) MUY DE ACUERDO
- b) DE ACUERDO
- c) NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO
- d) EN DESACUERDO
- e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que tiene el 45 %, es que, está muy de acuerdo en que la Municipalidad Distrital de Singa tiene inconsistencias en información financiera; de acuerdo el 27%; manifiestan desconocer el tema el 15%; desacuerdo el 8%, y, un 5% muy en desacuerdo. Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05

2. Grado de libertad = 4
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 21.75$
4. Valor de $X^2_c = 9.49$
5. Comparación = $X^2 = 21.75 > 9.49$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de funcionario y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Singa, consideran que no existe consistencia en la información financiera y que por tanto afecta al Área de Tesorería.

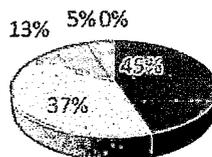
4.1.12 Información Fiable y Oportuna:

Un rubro importante en la aplicación de un sistema de control interno en la Municipalidad Distrital de Singa, es que la información sea fiable y oportuna al aplicar la encuesta se han obtenido los siguientes resultados de los trabajadores, cuyos resultados han servido para realizar las pruebas científicas de la hipótesis. Así tenemos:

TABLA N° 12
INFORMACIÓN FIABLE Y OPORTUNA

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	18	45.00
b)	DE ACUERDO	15	37.50
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	5	12.50
d)	EN DESACUERDO	2	5.00
e)	MUY EN DESACUERDO	0	0.00
TOTAL		40	100.00

TABLA N° 12
INDICADOR 12: INFORMACIÓN FIABLE Y
OPORTUNA



- a) MUY DE ACUERDO
- b) DE ACUERDO
- c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO
- d) EN DESACUERDO
- e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que tiene el 45%, es que, está de acuerdo en que la Municipalidad Distrital de Singa no cuenta con información fiable y oportuna; de acuerdo el 37%; manifiestan desconocer el tema el 13%; y, en desacuerdo el 5.56%.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la quinta fila respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 3
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 17.8$
4. Valor de X^2 c = 7.81
5. Comparación = $X^2 = 17.8 > 7.81$

6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Singa, consideran que no cuenta con información fiable y oportuna.

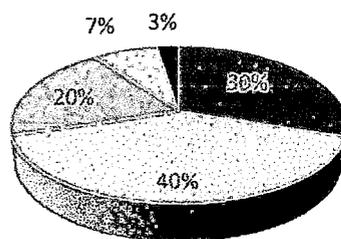
4.1.13 Ausencia de Revisiones:

Es necesario conocer si la Municipalidad Distrital Singa existe ausencia de revisiones, al aplicar la encuesta se han obtenido los siguientes resultados de los funcionarios y trabajadores, cuyos resultados han servido para realizar las pruebas científicas de la hipótesis. Así tenemos:

TABLA N° 13
AUSENCIA DE REVISIONES

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	12	30.00
b)	DE ACUERDO	16	40.00
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	8	20.00
d)	EN DESACUERDO	3	7.50
e)	MUY EN DESACUERDO	1	2.50
TOTAL		40	100.00

TABLA Nº 13
INDICADOR 13: INFAUSENCIA DE REVISIONES



- a) MUY DE ACUERDO
- b) DE ACUERDO
- c) NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO
- d) EN DESACUERDO
- e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que tiene el 40%, está de acuerdo, en que la Municipalidad Distrital Singa existe ausencia de revisiones; muy de acuerdo el 30%; desconocen del tema 20%; desacuerdo el 7% y; muy en desacuerdo el 3%. Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 4
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 19.25$
4. Valor de X^2 c = 9.49
5. Comparación = $X^2 = 19.25 > 9.49$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de funcionarios y trabajadores

de la Municipalidad Distrital de Singa, consideran que existe ausencia de revisiones.

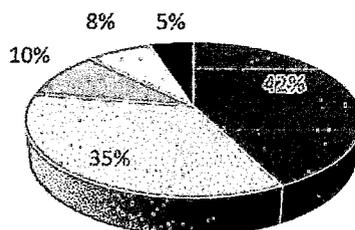
4.1.14 Ausencia de Aprobaciones:

Es necesario conocer si la Municipalidad Distrital Singa existe ausencia de aprobaciones, al aplicar la encuesta se han obtenido los siguientes resultados de los funcionarios y trabajadores, cuyos resultados han servido para realizar las pruebas científicas de la hipótesis. Así tenemos:

TABLA N° 14
AUSENCIA DE APROBACIONES

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	17	42.50
b)	DE ACUERDO	14	35.00
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	4	10.00
d)	EN DESACUERDO	3	7.50
e)	MUY EN DESACUERDO	2	5.00
TOTAL		40	100.00

TABLA Nº 14
INDICADOR 14: INFAUSENCIA DE
APROBACIONES



- a) MUY DE ACUERDO
- b) DE ACUERDO
- c) NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO
- d) EN DESACUERDO
- e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que tiene el 42%, está muy de acuerdo en que la JMunicipalidad Distrital Singa existe ausencia de aprobaciones; de acuerdo el 35%; manifiestan desconocer el tema el 10%; en desacuerdo 8% y; 5% muy en desacuerdo. Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 4
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 24.25$
4. Valor de X^2 c = 9.49
5. Comparación = $X^2 = 24.25 > 9.49$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas

y es verdad que la mayoría de funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Singa, consideran que existe ausencia de aprobaciones.

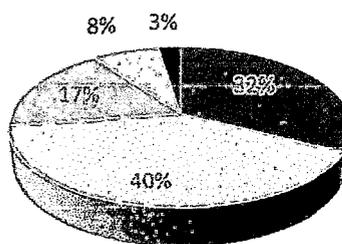
4.1.15 Mecanismo de Control:

Un rubro importante en la aplicación de un sistema de control de interno en la Municipalidad Distrital de Singa es que lleven a cabo mecanismo de control conforme al control COSO III, al aplicar la encuesta se han obtenido los siguientes resultados de los funcionarios y trabajadores, cuyos resultados han servido para realizar las pruebas científicas de la hipótesis. Así tenemos:

TABLA N° 15
MECANISMO DE CONTROL

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	13	32.50
b)	DE ACUERDO	16	40.00
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	7	17.50
d)	EN DESACUERDO	3	7.50
e)	MUY EN DESACUERDO	1	2.50
TOTAL		40	100.00

TABLA N° 15
INDICADOR 15: MECANISMOS DE CONTROL



- a) MUY DE ACUERDO
- b) DE ACUERDO
- c) NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO
- d) EN DESACUERDO
- e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que tiene el 40%, está de acuerdo en que la Municipalidad Distrital Singa no se promueva mecanismos de control conforme al control COSO III; muy de acuerdo 32%; 17 % desconoce del tema; 8% en desacuerdo y; el 3% muy en desacuerdo.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 4
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 20.50$
4. Valor de $X^2_c = 9.49$
5. Comparación = $X^2 = 20.50 > 9.49$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de funcionarios y trabajadores

de la Municipalidad Distrital de Singa, consideran que no se promueve mecanismos de control conforme al control COSO III.

4.1.16 Canales de Comunicación:

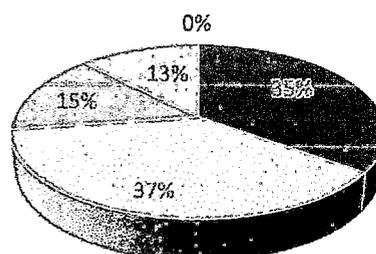
Un rubro importante en la aplicación de un sistema de control de interno en la Municipalidad Distrital de Singa es que lleven a cabo canales de comunicación conforme al control COSO III, al aplicar la encuesta se han obtenido los siguientes resultados de los funcionarios y trabajadores, cuyos resultados han servido para realizar las pruebas científicas de la hipótesis. Así tenemos:

TABLA N° 16

CANALES DE COMUNICACIÓN

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	14	35.00
b)	DE ACUERDO	15	37.50
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	6	15.00
d)	EN DESACUERDO	5	12.50
e)	MUY EN DESACUERDO	0	0.00
TOTAL		40	100.00

TABLA N° 16
INDICADOR 16: CANALES DE COMUNICACIÓN



- a) MUY DE ACUERDO
- b) DE ACUERDO
- c) NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO
- d) EN DESACUERDO
- e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que tiene el 35%, está muy de acuerdo en que la Municipalidad Distrital de Singa no promueve canales de comunicación conforme al control COSO III; de acuerdo el 37%; manifiestan desconocer el tema el 15% y; en desacuerdo el 13%.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la quinta fila respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 3
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 8.2$

4. Valor de X^2 $c = 7.81$
5. Comparación = $X^2 = 8.2 > 7.81$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Singa, consideran que no se promueve canales de comunicación conforme al control COSO III.

4.1.17 Manuales de Control

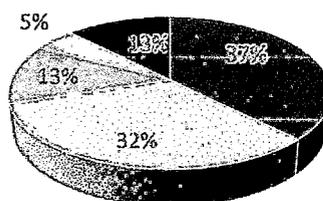
Un rubro importante en la aplicación de un sistema de control de interno en la Municipalidad Distrital de Singa es que cuenten con manuales de control conforme al control COSO III, al aplicar la encuesta se han obtenido los siguientes resultados de los funcionarios y trabajadores, cuyos resultados han servido para realizar las pruebas científicas de la hipótesis. Así tenemos:

TABLA N° 17

MANUALES DE CONTROL

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	15	37.50
b)	DE ACUERDO	13	32.50
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	5	12.50
d)	EN DESACUERDO	2	5.00
e)	MUY EN DESACUERDO	5	12.50
TOTAL		40	100.00

TABLA Nº 17
INDICADOR 17: MANUALES DE CONTROL



- ▣ a) MUY DE ACUERDO
- ▣ b) DE ACUERDO
- ▣ c) NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO
- ▣ d) EN DESACUERDO
- ▣ e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que tiene el 37%, es que, está muy de acuerdo en que la Municipalidad Distrital de Singa es que no cuenten con manuales de control conforme al control COSO III; desacuerdo el 32%; manifiestan desconocer el tema el 13%, muy en desacuerdo 13% y; 5% en desacuerdo.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 4
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 16$
4. Valor de X^2 c = 9.49
5. Comparación = $X^2 = 16 > 9.49$

6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Singa, consideran que no existen manuales de control conforme al control COSO III.

4.1.18 Liquidez

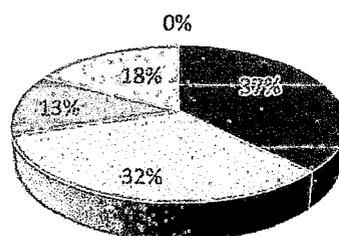
Un rubro importante en la aplicación de un sistema de control de interno en la Municipalidad Distrital de Singa es que cuenten con una liquidez razonable debido a la ausencia del control COSO III, al aplicar la encuesta se han obtenido los siguientes resultados de los funcionarios y trabajadores, cuyos resultados han servido para realizar las pruebas científicas de la hipótesis. Así tenemos:

TABLA N° 18

LIQUIDEZ

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	15	37.50
b)	DE ACUERDO	13	32.50
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	5	12.50
d)	EN DESACUERDO	7	17.50
e)	MUY EN DESACUERDO	0	0.00
TOTAL		40	100.00

TABLA N° 18
INDICADOR 18: LIQUIDEZ



- a) MUY DE ACUERDO
- b) DE ACUERDO
- c) NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO
- d) EN DESACUERDO
- e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que tiene el 37 %, es que, está muy de acuerdo en que la Municipalidad Distrital de Singa no cuenta con una liquidez razonable debido a la ausencia del control COSO III.; de acuerdo el 32%; en desacuerdo el 18% y manifiestan desconocer el tema el 13%.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la quinta fila respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 3
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 8.8$
4. Valor de X^2 c = 7.81

5. Comparación = $X^2 = 8.8 > 7.81$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Singa, consideran que no existe una liquidez razonable debido a la ausencia del control COSO III.

4.1.19 Autonomía

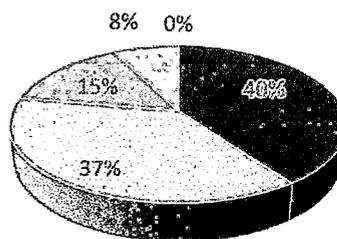
Otro rubro importante en la aplicación de un sistema de control de interno en la Municipalidad Distrital de Singa es que exista autonomía de control conforme al control COSO III, al aplicar la encuesta se han obtenido los siguientes resultados de los funcionarios y trabajadores, cuyos resultados han servido para realizar las pruebas científicas de la hipótesis. Así tenemos:

TABLA N° 19

AUTONOMÍA

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	16	40.00
b)	DE ACUERDO	15	37.50
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	6	15.00
d)	EN DESACUERDO	3	7.50
e)	MUY EN DESACUERDO	0	0.00
TOTAL		40	100.00

TABLA N° 19
INDICADOR 19: AUTOOMÍA



- a) MUY DE ACUERDO
- b) DE ACUERDO
- c) NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO
- d) EN DESACUERDO
- e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que tiene el 40%, es que, está muy de acuerdo en que la Municipalidad Distrital Singa no autonomía de control conforme al control COSO III; 37% de acuerdo; 15% desconocen el tema y; 8% en desacuerdo.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la quinta fila respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 3
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 12.6$
4. Valor de X^2 c = 7.81
5. Comparación = $X^2 = 12.6 > 7.81$

6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Singa, consideran que no existe autonomía de control conforme al control COSO III.

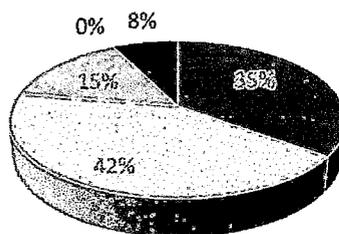
4.1.20 Protección de Activos

Otro rubro importante en la aplicación de un sistema de control de interno en la Municipalidad Distrital de Singa es que se protejan los activos de acuerdo a los lineamientos de control COSO III, al aplicar la encuesta se han obtenido los siguientes resultados de los funcionarios y trabajadores, cuyos resultados han servido para realizar las pruebas científicas de la hipótesis. Así tenemos:

TABLA N° 20
PROTECCIÓN DE ACTIVOS

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	MUY DE ACUERDO	14	35.00
b)	DE ACUERDO	17	42.50
c)	NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO	6	15.00
d)	EN DESACUERDO	0	0.00
e)	MUY EN DESACUERDO	3	7.50
TOTAL		40	100.00

TABLA Nº 20
INDICADOR 20: PROTECCIÓN DE ACTIVOS



- a) MUY DE ACUERDO
- b) DE ACUERDO
- c) NI DEACUERDO, NI EN DESACUERDO
- d) EN DESACUERDO
- e) MUY EN DESACUERDO

La percepción que tiene el 42 %, es que, está de acuerdo en que la Municipalidad Distrital de Singa es que no se protegen los activos de acuerdo a los lineamientos de control COSO III; muy de acuerdo el 35%; desconocer el tema 5.56% y; muy en desacuerdo 8%.

Previa a la aplicación de la prueba estadística, se procedió a la anulación de la cuarta fila respectivamente, por no contar con respuestas y, para que el resultado no sufriera variaciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 3
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 13$
4. Valor de X^2 c = 7.81

5. Comparación = $X^2 = 13 > 7.81$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Singa, consideran que no se protegen los activos de acuerdo a los lineamientos de control COSO III.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS – PRUEBA DE HIPÓTESIS

5.1.1. CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

H₀ = Hipótesis Nula

El diseño de los manuales de control interno de acuerdo al COSO III, NO influye en el fortalecimiento del Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa, provincia de Huamalies, Región Huánuco.

H₁ = Hipótesis Alterna

El diseño de los manuales de control interno de acuerdo al COSO III, influye en el fortalecimiento del Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa, provincia de Huamalies, Región Huánuco.

TABLA N° 21

MECANISMOS DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO AL COSO III, INFLUYE EN EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINGA, PROVINCIA DE HUAMALIES, REGIÓN HUÁNUCO

Variables		Escala				
		5	4	3	2	1
		a	b	c	d	e
1	NORMAS LEGALES	15	23	2	0	0
2	NORMAS TÉCNICAS	18	15	7	0	0
3	PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	16	13	7	2	2
4	POLÍTICAS DE CONTROL	5	10	5	15	5
5	PLAN ESTRATÉGICO	15	18	3	3	1
6	PROGRAMAS	11	16	5	4	4
7	PROYECTOS	18	10	7	3	2
TOTALES		98	105	36	27	14

Prueba de la Primera Hipótesis Específica:

- a) Si establecemos los mecanismos de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces fortaleceremos el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.

ASPECTOS	ESCALA DE ESTIMACION					
	VALORES REALES					
	1	2	3	4	5	TOTAL
MECANISMOS DE CONTROL-Fo	98	105	36	27	14	280.00
MECANISMOS DE CONTROL-Fe	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	280.00
χ^2 - MECANISMOS DE CONTROL	31.50	42.88	7.14	15.02	31.50	128.04

$$\chi^2 = 128.04$$

Numero de filas (n) = 7

Numero de Columnas (M) = 5

Probabilidad (α) = 0.05

Grado de Libertad, $gl = 4$

El Valor Crítico de la prueba, considerando 4 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es 9.49

Como la $X^2 = 128.04 > 9.49$; entonces se acepta la Hipótesis Alternativa H_1 y se rechaza la Hipótesis Nula H_0 .

INTERPRETACIÓN:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 ($X^2 = 128.04 > 9.49$) es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ **$H_1 > H_0$** de los 280 datos extraídos de la unidad de análisis; revelaron que si existe una incidencia favorable que en la medida que se establezcan en la Municipalidad Distrital de Singa mecanismos de control; entonces se fortalecerá el Área de Tesorería.

SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Ho = Hipótesis Nula

Si establecemos los Canales de Comunicación adecuados de acuerdo al COSO III, entonces NO se genera la oportuna toma de decisiones en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.

Hi = Hipótesis Alternativa

Si establecemos los Canales de Comunicación adecuados de acuerdo al COSO III, entonces se genera la oportuna toma de decisiones en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.

TABLA N° 22
CANALES DE COMUNICACIÓN ADECUADOS DE
ACUERDO AL COSO III

Variables	Escala				
	5	4	3	2	1
	a	b	c	d	e
1 FONDOS PROPIOS	15	14	6	3	2
2 FONDOS CORRIENTES	18	10	7	3	2
3 SEGURIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA	19	16	3	1	1
4 INCONSISTENCIA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	18	11	6	3	2
5 INFORMACIÓN FIABLE Y OPORTUNA	18	15	5	2	0
6 AUSENCIA DE REVISIONES	12	16	8	3	1
7 AUSENCIA DE APROBACIONES	17	14	4	3	2
TOTALES	117	96	39	18	10

Prueba de la Segunda Hipótesis Específica

b) Si establecemos los Canales de Comunicación adecuados de acuerdo al COSO III, entonces se generen la oportuna toma de decisiones en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.

ASPECTOS	ESCALA DE ESTIMACION					
	VALORES REALES					
	1	2	3	4	5	TOTAL
CANALES DE COMUNICACION-Fo	117	96	39	18	10	280.00
CANALES DE COMUNICACION-Fe	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	280.00
X ² - CANALES DE COMUNICACIÓN	66.45	28.57	5.16	25.79	37.79	163.75

$$X^2 = 163.75$$

Numero de filas (n) = 7

Numero de Columnas (M) = 5

Probabilidad (α) = 0.05

Grado de Libertad, gl = 4

El Valor Crítico de la prueba, considerando 4 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$ es 9.49

Como la $X^2 = 163.75 > 9.49$; entonces se acepta la Hipótesis Alterna H_1 y se rechaza la Hipótesis Nula H_0 .

INTERPRETACIÓN:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 ($X^2 = 163.75 > 9.49$) es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ **$H_1 > H_0$** de los 280 datos extraídos de la unidad de análisis; revelaron que si existe una incidencia favorable que en la medida que se establezcan en la Municipalidad Distrital de Singa canales de comunicación; entonces se fortalecerá el Área de Tesorería.

TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

H_0 = Hipótesis Nula

Si Diseñamos los Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces NO se fortalecerá el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.

H_1 = Hipótesis Alternativa

Si Diseñamos los Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces se fortalecerá el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.

TABLA N° 23
MANUALES DE CONTROL INTERNO ADECUADOS DE
ACUERDO AL COSO III

Variables	Escala				
	5	4	3	2	1
	a	b	c	d	e
1 MECANISMOS DE CONTROL	13	16	7	3	1
2 CANALES DE COMUNICACIÓN	14	15	6	5	0
3 MANUALES DE CONTROL	15	13	5	2	5
4 LIQUIDEZ	15	13	5	7	0
5 AUTONOMIA	16	15	6	3	0
6 PROTECCION DE ACTIVOS	14	17	6	0	3
TOTALES	87	89	35	20	9

Prueba de la Tercera Hipótesis Específica

- c) Si Diseñamos los Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces se fortalecerá el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.

ASPECTOS	ESCALA DE ESTIMACION					
	VALORES REALES					
	1	2	3	4	5	TOTAL
MANUALES DE CONTROL-Fo	87	89	35	20	9	240.00
MANUALES DE CONTROL-Fe	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	240.00
χ^2 - MANUALES DE CONTROL	31.69	35.02	3.52	16.33	31.69	118.25

$$\chi^2 = 118.25$$

$$\text{Numero de filas (n)} = 5$$

$$\text{Numero de Columnas (M)} = 5$$

$$\text{Probabilidad } (\alpha) = 0.05$$

$$\text{Grado de Libertad, gl} = 4$$

El valor crítico de la prueba, considerando 4 grados de libertad y la probabilidad (α) = 0.05

Como la $X^2 = 118.25 > 9.48$; entonces se rechaza la H_0 .

INTERPRETACIÓN:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 ($X^2 = 118.25 > 9.49$) es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ **$H_1 > H_0$** de los 240 datos extraídos de la unidad de análisis; revelaron que si existe una incidencia favorable que en la medida que se establezcan en la Municipalidad Distrital de Singa manuales de control; entonces se fortalecerá el Área de Tesorería.

5.1.2. HIPÓTESIS GENERAL

H_0 = Hipótesis Nula

Si Diseñamos los Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces NO fortaleceremos el Área Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.

H_1 = Hipótesis Alternativa

Si Diseñamos los Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces se fortalecerá el Área Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.

TABLA N° 24
DISEÑAMOS LOS MANUALES DE CONTROL INTERNO DE
ACUERDO AL COSO III

ASPECTOS	ESCALA DE ESTIMACION					
	VALORES REALES					
	1	2	3	4	5	TOTAL
MECANISMOS DE CONTROL	98	105	36	27	14	280
CANALES DE COMUNICACIÓN	117	96	39	18	10	280
MANUALES DE CONTROL	87	89	35	20	9	240
TOTAL	302.00	290.00	110.00	65.00	33.00	800.00

Prueba de la Hipótesis General

Si Diseñamos los Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces se fortalecerá el Área Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.

ASPECTOS	ESCALA DE ESTIMACION					
	VALORES REALES					
	1	2	3	4	5	TOTAL
MECANISMOS DE CONTROL-F ₀	98	105	36	27	14	280.00
MECANISMOS DE CONTROL-F _e	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	280.00
χ^2 - MECANISMOS DE CONTROL	31.50	42.88	7.14	15.02	31.50	128.04
CANALES DE COMUNICACION-F ₀	117	96	39	18	10	280.00
CANALES DE COMUNICACION-F _e	56.00	56.00	56.00	56.00	56.00	280.00
χ^2 - CANALES DE COMUNICACIÓN	66.45	28.57	5.16	25.79	37.79	163.75
MANUALES DE CONTROL-F ₀	87	89	35	20	9	240.00
MANUALES DE CONTROL-F _e	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	240.00
χ^2 - MANUALES DE CONTROL	31.69	35.02	3.52	16.33	31.69	118.25

$$\chi^2 = 410.04$$

Numero de filas (n) = 5

Numero de Columnas (M) = 5

Probabilidad (α) = 0.05

Grado de Libertad, gl = 4

El valor crítico de la prueba, considerando 4 grados de libertad y la probabilidad (α) = 0.05

Como la $X^2 = 410.04 > 9.48$; entonces se rechaza la H_0 .

INTERPRETACIÓN:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 ($X^2 = 410.04 > 9.49$) es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ **$H_1 > H_0$** de los 800 datos extraídos de la unidad de análisis; revelaron que si existe una incidencia favorable que en la medida que se establezcan el Diseño de los Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces se fortalecerá el Área Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.

CONCLUSIONES

1. El establecimiento de Mecanismos de Control en la Municipalidad Distrital de Singa de acuerdo al COSO III se logrará fortalecer el Área de Tesorería, tal como quedó demostrado en la primera prueba de la hipótesis específica; dado que el valor calculado de la prueba X^2 ($X^2 = 128.04 > 9.49$) es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ $H_1 > H_0$ de los 280 datos extraídos de la unidad de análisis.
2. El establecimiento de Canales de Comunicación en la Municipalidad Distrital de Singa de acuerdo al COSO III se logrará fortalecer el Área de Tesorería, tal como quedó demostrado en la segunda prueba de la hipótesis específica; dado que el valor calculado de la prueba X^2 ($X^2 = 163.75 > 9.49$) es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ $H_1 > H_0$ de los 280 datos extraídos de la unidad de análisis.
3. El establecimiento de Manuales de Control en la Municipalidad Distrital de Singa de acuerdo al COSO III se logrará fortalecer el Área de Tesorería, Dado que el valor calculado de la prueba X^2 ($X^2 = 118.25 > 9.49$) es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ $H_1 > H_0$ de los 240 datos extraídos de la unidad de análisis.

4. El establecimiento de un Diseño Control Interno en la Municipalidad Distrital de Singa de acuerdo al COSO III se logrará fortalecer el Área de Tesorería; dado que el valor calculado de la prueba X^2 ($X^2 = 410.04 > 9.49$) es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ **$H_1 > H_0$** de los 800 datos extraídos de la unidad de análisis.

RECOMENDACIONES

1. La Municipalidad Distrital de Singa para que logre el fortalecimiento del Área de Tesorería debe de establecer Mecanismos de Control de acuerdo al COSO III.
2. La Municipalidad Distrital de Singa para que logre el fortalecimiento del Área de Tesorería debe de establecer Canales de Comunicación de acuerdo al COSO III.
3. La Municipalidad Distrital de Singa para que logre el fortalecimiento del Área de Tesorería debe de establecer Manuales de Control de acuerdo al COSO III.
4. La Municipalidad Distrital de Singa para que logre el fortalecimiento del Área de Tesorería debe de establecer el Diseño de Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III.

BIBLIOGRAFIA

7.1 Documentales y Hemerográficas

- Marco Integrado de Administración de Riesgo Corporativos (connectedthinking) buscador: google.com.
- Gestión de Riesgos Corporativos-Marco Integrado. Técnicas de Aplicación (COSO).
- COMMITTEE SPONSORING: ORGANIZATIONS OF THE TREADWAY COMMISSION (COSO). (2004) Control Interno: Estructura Conceptual Integrada. Editorial Continental.
- Control Interno y Fraudes con base en los Ciclos Transaccionales, Análisis de Informe COSO I y II / Rodrigo Estupiñan Gaitán.
- Revista Actualidad Empresarial 2015.
- Contraloría General De La Republica. (2008) Normas De Auditoria Gubernamental, Lima - Perú. Separata Especial El Peruano.
- Contraloría General De La Republica. (1998) Manual de Auditoria Gubernamental, Lima - Perú. Separata Especial El Peruano.
- Contraloría General De La Republica. (2000) Auditoria: el Proceso de Auditoria en una Auditora Integral. Lima - Perú.

- HERENCIA, G (2008) Ley Orgánica de Municipalidades. Rentas Municipales. Lima - Perú. Editorial San Marcos.
- TUESTA Y. ALVAREZ A. (2006) ABC de la Auditoria Gubernamental Tomo I. Lima - Perú. Editorial San Marcos.
- VALDIVIA E. (2008) Nueva Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972. Lima - Perú.

7.2 Tesis:

- **BALCÁZAR PAIVAE.** (2013) **Tesis**” Aplicación de un sistema de costos por órdenes específicas en la empresa Inversiones Vista Alegre SRL, para mejorar su rentabilidad.
- **CAMILO PARDOA.** (2007) **Tesis:** Diseño e implementación del sistema de costos por órdenes específicas para la empresa Trans Suministros Técnicos LTDA. Universidad de la Salle. Facultad de Contaduría Pública Bogotá D.C.
- **FLORIÁN GUTIÉRREZ W.** (2013) **Tesis:** “Sistema de costos por órdenes en la fijación de precios y control de recursos en la empresa Corporación Wamatray SAC en la ciudad de Trujillo periodo enero – julio 2013” Universidad Privada Antenor Orrego. Tesis para obtener el Título Profesional de: Contador Público.
- **VALVERDE CABRERA, M.** (2013) Tesis: “Implementación de un sistema de costos por órdenes específicas para la toma de decisiones en la empresa Oshiro y Valverde

Ingenieros S.A. de la ciudad de Trujillo periodo enero - febrero 2013”.

7.3 Direcciones electrónicas

- <http://www.monografias.com/trabajos36/metodos-tesis/metodos-tesis2.shtml>
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Miner%C3%ADa>
- http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=816&Itemid=183
- Wikipedia (2013)<http://es.wikipedia.org/wiki/Liquidez>
- La Economía.pe. (2012). Análisis Económico Actual. Recuperado el 05/05/2012, de la fuentes <http://laeconomia.pe/pbi-peru-2011-2012.html>
- <http://www.peruservicesummit.com/principal/contenido/49/sector-servicios/id.49>

ANEXOS

ANEXO N° 01

ENCUESTA

Cuestionario de encuesta para los trabajadores de la Unidad de Tesorería

Se aplicara una escala para medir las opiniones de los trabajadores, en una escala de 5 puntos que son: Muy de acuerdo (MD) 1 punto, De acuerdo (D) 2 puntos, Ni de acuerdo Ni en desacuerdo (I) 3 puntos, En desacuerdo (DA) 4 puntos, Muy en desacuerdo (MDA) 5 puntos.

Indicador 1: Normas Legales

1. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa no se toman en cuenta las normas legales de control?
 - a) MUY DE ACUERDO ()
 - b) DE ACUERDO ()
 - c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
 - d) EN DESACUERDO ()
 - e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 2: Normas Técnicas

2. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa no se toman en cuenta las normas técnicas de control?
 - a) MUY DE ACUERDO ()
 - b) DE ACUERDO ()
 - c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
 - d) EN DESACUERDO ()
 - e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 3: Procedimientos de Control

3. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa no existe un adecuado procedimiento de control?
- a) MUY DE ACUERDO ()
 - b) DE ACUERDO ()
 - c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
 - d) EN DESACUERDO ()
 - e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 4: Políticas de Control

4. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa existen políticas de control venidas de la alta dirección?
- a) MUY DE ACUERDO ()
 - b) DE ACUERDO ()
 - c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
 - d) EN DESACUERDO ()
 - e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 5: Plan Estratégico

5. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa no existe un plan estratégico?
- a) MUY DE ACUERDO ()
 - b) DE ACUERDO ()
 - c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
 - d) EN DESACUERDO ()
 - e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 6: Programas

6. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa no se maneja el presupuesto institucional por programas?
- a) MUY DE ACUERDO ()
 - b) DE ACUERDO ()

- c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
- d) EN DESACUERDO ()
- e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 7: Proyectos

7. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa no existen proyectos que permitan su desarrollo integral?
- a) MUY DE ACUERDO ()
 - b) DE ACUERDO ()
 - c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
 - d) EN DESACUERDO ()
 - e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 8: Fondos Propios

8. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa no existe un adecuado control de los fondos propios?
- a) MUY DE ACUERDO ()
 - b) DE ACUERDO ()
 - c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
 - d) EN DESACUERDO ()
 - e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 9: Fondos Corrientes

9. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa los fondos corrientes recibidos del gobierno son escasos para el desarrollo de la comunidad debido a la falta de planificación?
- a) MUY DE ACUERDO ()
 - b) DE ACUERDO ()
 - c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
 - d) EN DESACUERDO ()
 - e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 10: Seguridad de Información Financiera

10. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa no existe seguridad de la información financiera?

- a) MUY DE ACUERDO ()
- b) DE ACUERDO ()
- c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
- d) EN DESACUERDO ()
- e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 11: Inconsistencia de Información Financiera

11. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa existe inconsistencia en la información financiera?

- a) MUY DE ACUERDO ()
- b) DE ACUERDO ()
- c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
- d) EN DESACUERDO ()
- e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 12: Información Fiable y Oportuna

12. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa que la información no es fiable y oportuna?

- a) MUY DE ACUERDO ()
- b) DE ACUERDO ()
- c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
- d) EN DESACUERDO ()
- e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 13: Ausencia de Revisiones

13. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa existe ausencia de revisiones?

- a) MUY DE ACUERDO ()

- b) DE ACUERDO ()
- c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
- d) EN DESACUERDO ()
- e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 14: Ausencia de Aprobaciones

14. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa existe ausencia de revisiones?

- a) MUY DE ACUERDO ()
- b) DE ACUERDO ()
- c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
- d) EN DESACUERDO ()
- e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 15: Mecanismos de Control

15. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa no se promueve mecanismos de control conforme al control COSO III?

- a) MUY DE ACUERDO ()
- b) DE ACUERDO ()
- c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
- d) EN DESACUERDO ()
- e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 16: Canales de Comunicación

16. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa no se promueve canales de comunicación conforme al control COSO III?

- a) MUY DE ACUERDO ()
- b) DE ACUERDO ()
- c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
- d) EN DESACUERDO ()
- e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 17: Manuales de Control

17. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa no existen manuales de control conforme al control COSO III?

- a) MUY DE ACUERDO ()
- b) DE ACUERDO ()
- c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
- d) EN DESACUERDO ()
- e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 18: Liquidez

18. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa no existe una liquidez razonable debido a la ausencia del control COSO III?

- a) MUY DE ACUERDO ()
- b) DE ACUERDO ()
- c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
- d) EN DESACUERDO ()
- e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 19: Autonomía

19. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa no autonomía de control conforme al control COSO III?

- a) MUY DE ACUERDO ()
- b) DE ACUERDO ()
- c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
- d) EN DESACUERDO ()
- e) MUY EN DESACUERDO ()

Indicador 20: Protección de Activos

20. ¿Es cierto que en la Municipalidad Distrital Singa no se protegen los activos de acuerdo a los lineamientos de control COSO III?

- a) MUY DE ACUERDO ()
- b) DE ACUERDO ()
- c) NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO ()
- d) EN DESACUERDO ()
- e) MUY EN DESACUERDO ()

ANEXO N° 02

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO:

“DISEÑO DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO AL COSO III 2013, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AREA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINGA, PROVINCIA DE HUAMALIES, REGION HUANUCO - 2015”

PROBLEMA PRINCIPAL	PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS GENERAL	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
¿Cómo mejorar el control interno con el diseño de Manuales de acuerdo al COSO III para el fortalecimiento en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa?	a) ¿Cuáles son los mecanismos de Control Interno en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa?.	Diseñar Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III para el fortalecimiento en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	a) Establecer los mecanismos de Control Interno para el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	Si Diseñamos los Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces fortaleceremos el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	a) Si establecemos los mecanismos de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces fortaleceremos el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	VARIABLE INDEPENDIENTE	Control interno de acuerdo al COSO III	Control Interno sin COSO III	<ul style="list-style-type: none"> - Normas legales. - Normas técnicas. - Procedimientos de control. - Políticas de control. - Plan Estratégico. - Programas. - Proyectos. - Fondos propios. - Fondos corrientes. - Seguridad de información financiera. - Inconsistencia de información financiera. - Información fiable y oportuna. - Ausencia de revisiones. - Ausencia de aprobaciones.
TIPO DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN APLICADA				NIVEL DE INVESTIGACIÓN				
POBLACIÓN	40 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Singa, de la provincia de Huamalíes, Región Huánuco								
MUESTRA	40 Empleados de la Municipalidad Distrital de Singa, de la provincia de Huamalíes, Región Huánuco. 01 Gerente Municipal, 01 Jefe de la Unidad de Tesorería, 01 Jefe de la Unidad de Infraestructura, 01 Jefe Desarrollo Social, 01 Jefe de la Unidad de Contabilidad, 01 Jefe de Presupuesto, 34 Empleados.								

PROBLEMA PRINCIPAL	PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS GENERAL	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
¿Cómo mejorar el control interno con el diseño de Manuales de acuerdo al COSO III para el fortalecimiento en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa?	b) ¿Cuáles son los Canales de Comunicación que generen la toma de decisiones en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa?	Diseñar Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III para el fortalecimiento en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	b) Establecer los Canales de Comunicación adecuados que generen la oportuna toma de decisiones en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	Si Diseñamos los Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces fortaleceremos el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	b) Si establecemos los Canales de Comunicación adecuados de acuerdo al COSO III, entonces se generen la oportuna toma de decisiones en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	VARIABLE INDEPENDIENTE	Control interno de acuerdo al COSO III	Control Interno sin COSO III	<ul style="list-style-type: none"> -Normas legales. -Normas técnicas. -Procedimientos de control. -Políticas de control. -Plan Estratégico. - Programas. - Proyectos. - Fondos propios. - Fondos corrientes. - Seguridad de información financiera. - Inconsistencia de información financiera. - Información fiable y oportuna. - Ausencia de revisiones. - Ausencia de aprobaciones.
TIPO DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN APLICADA				NIVEL DE INVESTIGACIÓN				
POBLACIÓN	40 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Singa, de la provincia de Huamalíes, Región Huánuco								
MUESTRA	40 Empleados de la Municipalidad Distrital de Singa, de la provincia de Huamalíes, Región Huánuco. 01 Gerente Municipal, 01 Jefe de la Unidad de Tesorería, 01 Jefe de la Unidad de Infraestructura, 01 Jefe Desarrollo Social, 01 Jefe de la Unidad de Contabilidad, 01 Jefe de Presupuesto, 34 Empleados.								

PROBLEMA PRINCIPAL	PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS GENERAL	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
¿Cómo mejorar el control interno con el diseño de Manuales de acuerdo al COSO III para el fortalecimiento en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa?	c) ¿Qué Manuales de Control Interno existen en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa?.	Diseñar Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III para el fortalecimiento en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	c) Diseñar los Manuales de Control Interno para fortalecer el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	Si Diseñamos los Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces fortaleceremos el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	c) Si Diseñamos los Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces se fortalecerá el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	VARIABLE INDEPENDIENTE	Control interno de acuerdo al COSO III	Control Interno sin COSO III	<ul style="list-style-type: none"> -Normas legales. -Normas técnicas. -Procedimientos de control. -Políticas de control. -Plan Estratégico. - Programas. - Proyectos. - Fondos propios. - Fondos corrientes. - Seguridad de información financiera. - Inconsistencia de información financiera. - Información fiable y oportuna. - Ausencia de revisiones. - Ausencia de aprobaciones.
TIPO DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN APLICADA				NIVEL DE INVESTIGACIÓN				
POBLACIÓN	40 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Singa, de la provincia de Huamalíes, Región Huánuco								
MUESTRA	40 Empleados de la Municipalidad Distrital de Singa, de la provincia de Huamalíes, Región Huánuco. 01 Gerente Municipal, 01 Jefe de la Unidad de Tesorería, 01 Jefe de la Unidad de Infraestructura, 01 Jefe Desarrollo Social, 01 Jefe de la Unidad de Contabilidad, 01 Jefe de Presupuesto, 34 Empleados.								

PROBLEMA PRINCIPAL	PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS GENERAL	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
¿Cómo mejorar el control interno con el diseño de Manuales de acuerdo al COSO III para el fortalecimiento en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa?	a) ¿Cuáles son los mecanismos de Control Interno en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa?.	Diseñar Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III para el fortalecimiento en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	a) Establecer los mecanismos de Control Interno para el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	Si Diseñamos los Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces fortaleceremos el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	a) Si establecemos los mecanismos de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces fortaleceremos el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	VARIABLE DEPENDIENTE	Fortalecimiento del Área de Tesorería	Control Interno con COSO III	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de control. - Canales de comunicación. - Manuales de control. - Liquidez. - Autonomía. - Protección de activos.
TIPO DE INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN APLICADA			NIVEL DE INVESTIGACIÓN				
POBLACIÓN		40 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Singa, de la provincia de Huamalés, Región Huánuco							
MUESTRA		40 Empleados de la Municipalidad Distrital de Singa, de la provincia de Huamalés, Región Huánuco. 01 Gerente Municipal, 01 Jefe de la Unidad de Tesorería, 01 Jefe de la Unidad de Infraestructura, 01 Jefe Desarrollo Social, 01 Jefe de la Unidad de Contabilidad, 01 Jefe de Presupuesto, 34 Empleados.							

PROBLEMA PRINCIPAL	PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS GENERAL	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
¿Cómo mejorar el control interno con el diseño de Manuales de acuerdo al COSO III para el fortalecimiento en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa?	b) ¿Cuáles son los Canales de Comunicación que generen la toma de decisiones en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa?.	Diseñar Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III para el fortalecimiento en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	b) Establecer los Canales de Comunicación adecuados que generen la oportuna toma de decisiones en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	Si Diseñamos los Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces fortaleceremos el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	d) Si establecemos los Canales de Comunicación adecuados de acuerdo al COSO III, entonces se generen la oportuna toma de decisiones en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	VARIABLE DEPENDIENTE	Fortalecimiento del Área de Tesorería	Control Interno con COSO III	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de control. - Canales de comunicación. - Manuales de control. - Liquidez. - Autonomía. - Protección de activos.
TIPO DE INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN APLICADA			NIVEL DE INVESTIGACIÓN				
POBLACIÓN		40 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Singa, de la provincia de Huamalíes, Región Huánuco							
MUESTRA		40 Empleados de la Municipalidad Distrital de Singa, de la provincia de Huamalíes, Región Huánuco. 01 Gerente Municipal, 01 Jefe de la Unidad de Tesorería, 01 Jefe de la Unidad de Infraestructura, 01 Jefe Desarrollo Social, 01 Jefe de la Unidad de Contabilidad, 01 Jefe de Presupuesto, 34 Empleados.							

PROBLEMA PRINCIPAL	PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS GENERAL	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
¿Cómo mejorar el control interno con el diseño de Manuales de acuerdo al COSO III para el fortalecimiento en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa?	c) ¿Qué Manuales de Control Interno existen en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa?	Diseñar Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III para el fortalecimiento en el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	c) Diseñar los Manuales de Control Interno para fortalecer el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	Si Diseñamos los Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces fortaleceremos el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	c) Si Diseñamos los Manuales de Control Interno de acuerdo al COSO III entonces se fortalecerá el Área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Singa.	VARIABLE DEPENDIENTE	Fortalecimiento del Área de Tesorería	Control Interno con COSO III	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de control. - Canales de comunicación. - Manuales de control. - Liquidez. - Autonomía. - Protección de activos.
TIPO DE INVESTIGACIÓN		INVESTIGACIÓN APLICADA			NIVEL DE INVESTIGACIÓN				
POBLACIÓN		40 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Singa, de la provincia de Huamalés, Región Huánuco							
MUESTRA		40 Empleados de la Municipalidad Distrital de Singa, de la provincia de Huamalés, Región Huánuco, 01 Gerente Municipal, 01 Jefe de la Unidad de Tesorería, 01 Jefe de la Unidad de Infraestructura, 01 Jefe Desarrollo Social, 01 Jefe de la Unidad de Contabilidad, 01 Jefe de Presupuesto, 34 Empleados.							

NOTAS BIOGRÁFICAS

I. DATOS PERSONALES:

NOMBRE Y APELLIDOS : CAMAYO ABARCA CALIXTO
LUGAR DE NACIMIENTO : MOLINO - PACHITEA
FECHA DE NACIMIENTO : 14/12/1988
DNI N° : 45467608

II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

PRIMARIA : COLEGIO NACIONAL DE MOLINO
SECUNDARIA : COLEGIO NACIONAL DE MOLINO
SUPERIOR : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
HUANUCO- FACULTAD DE CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS.

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

ASISTENTE ADMINISTRATIVO: EN LA UNIDAD DE LOGISTICA, Y CONTROL
PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MOLINO (AÑO 2013).

ASISTENTE ADMINISTRATIVO: EN EL PROYECTO: "REFORESTACION CON
FINES DE PROTECCION DE SUELOS EN LA
PROVINCIA DE PACHITEA" DE LA GERENCIA
REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTION AMBIENTAL DEL GOBIERNO
REGIONAL HUANUCO (ENERO A DICIEMBRE
DEL AÑO 2014).

ASESOR FINANCIERO : BANCO AZTECA DEL PERU – HUANUCO
(19 DE ENERO 2015 A 5 DE MAYO 2016)

NOTAS BIOGRÁFICAS

I. DATOS PERSONALES:

NOMBRE Y APELLIDOS : DENNIS DAVID MORALES DE LA O
LUGAR DE NACIMIENTO : SINGA - HUAMALIES
FECHA DE NACIMIENTO : 03/10/1989
DNI N° : 46113650

II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

PRIMARIA : I.E. N° 32417 - SINGA
SECUNDARIA : I.E. MIGUEL DE LA MATA BERAUN - SINGA
SUPERIOR : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
HUANUCO- FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Y FINANCIERAS.

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

ASISTENTE ADMINISTRATIVO: ASISTENTE LOGISTICO EN MUNICIPALIDAD
DISTRITAL SINGA (05/05/2014 AL (30/12/2014)

ASISTENTE ADMINISTRATIVO: EN LA MUNICIPALIDAD DE SINGA
(02/01/2015 AL 30/06/2015)

TESORERO : EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINGA
(01/07/2015 AL 30/12/15)

ASISTENTE CONTABLE : EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINGA
(05/01/2016 AL 30/06/2016)



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO
PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna-Pillco Marca, al 10 día del mes agosto 2016, a horas 10:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Tercer Piso, el **Jurado de Tesis** de la Tesis Colectiva titulada **DISEÑO DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO AL COSO III 2013, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINGA, PROVINCIA DE HUAMALÍES, REGIÓN HUÁNUCO, 2015**, del bachiller en Ciencias Contables y Financieras, señor Camayo ABARCA CALIXTO designado con la Resolución N° 0335-UNHEVAL-FCCyF-DI, del 18.JUL.2016, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Arturo Rivera y Caldas	Presidente
Mg. Julio Nación Moya	Secretario
Mg. Florencio Espinoza Huere	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

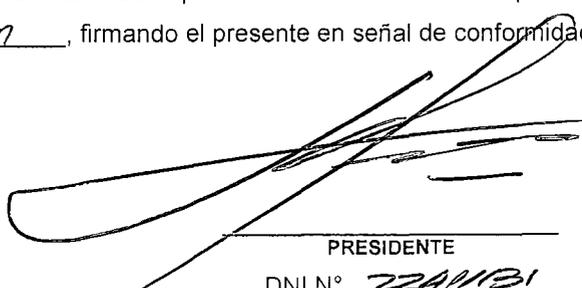
APROBADO POR

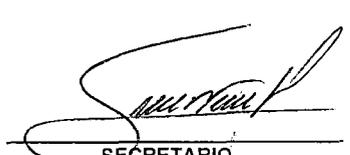
DESAPROBADO POR

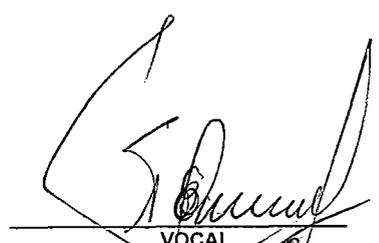
Unanimidad

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el sustentante ha obtenido la nota de Diecisis (16), considerándose el calificativo de: Bueno.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 12:00 m, firmando el presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° ZZAMBI


SECRETARIO
DNI N° 22464940


VOCAL
DNI N° 04004450



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO
PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna-Pillico Marca, al 10 día del mes agosto 2016, a horas 10:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Tercer Piso, el **Jurado de Tesis** de la Tesis Colectiva titulada **DISEÑO DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO AL COSO III 2013, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINGA, PROVINCIA DE HUAMALÍES, REGIÓN HUÁNUCO, 2015**, del bachiller en Ciencias Contables y Financieras, señor **Dennis David MORALES DE LA O** designado con la Resolución N° 0335-UNHEVAL-FCCyF-DI, del 18.JUL.2016, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Arturo Rivera y Caldas	Presidente
Mg. Julio Nación Moya	Secretario
Mg. Florencio Espinoza Huere	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

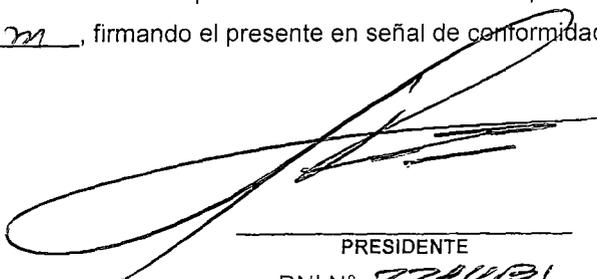
APROBADO POR

Unanimidad

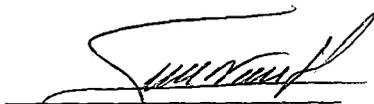
DESAPROBADO POR

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el sustentante ha obtenido la nota de Dieciseis (16), considerándose el calificativo de: Bueno.

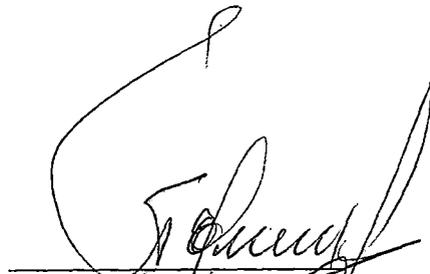
Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 12:00 m, firmando el presente en señal de conformidad.



PRESIDENTE
DNI N° 2211131



SECRETARIO
DNI N° 22464940



VOCAL
DNI N° 04004450